TOMO 158 Montevideo, Martes 16 de Enero de 1945 Núm. 11484

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se acepta la renuncia del Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 2 de 1945.—Número 66|945.

Vista la renuncia presentada por el doctor Raúl Jude del cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos;

Y en consideración a los motivos en que se funda dicha renuncia,

El Presidente de la República,, con el acuerdo del Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.° Aceptar la renuncia presentada por el doctor Raúl Jude del cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

2.° Agradézcanse al doctor Raúl Jude los importantes servicios prestados al país en el desempeño de ese cargo honorario.

3.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVARE ZCINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Decreto. Se favorece el transporte de forrajes por las carreteras, eliminándose ciertas exigencias para las cargas. (*)

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 5 de 1945.

Atento a que debido a la dificultad para conseguir alambre no es posible enfardar en forma adecuada el forraje para su transporte en las condiciones que establece la Ordenanza Nacional de Tránsito.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.° Déjase en suspenso la aplicación del inciso 2.° del artículo 15 de la Ordenanza Nacional de Tránsito, para los vehículos cargados de forraje.

(*) Reinserto por faltar en la anterior publicación el no que al final de ésta va subrayado.

Art. 2.° Autorízase el tránsito de vehículos cargados de forraje con una altura máxima de 4 metros 60, desde la parte más alta de la carga hasta la superficie del pavimento, en los tramos de carretera donde el gálibo de los puentes no sea inferior a esa dimensión.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. —AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se homologa el acuerdo entre organizaciones obreras y patronales de Las Piedras para constituir la Caja de Compensación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 24 de 1944.—Número 26..944.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores de la Industria y el Comercio de Las Piedras (Departamento de Canelones), a fin de constituir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán;

Resultando: que efectuada la publicación correspondiente no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo;

Considerando: que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales más represenetativas de los intereses afectados;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Homologar el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales de Las Piedras (Departamento de Canelones), para constituir la Caja de Compensación de la Industria y el Comercio ubicados en las secciones judiciales 4.a y 5.a del citado Departamento con sede en la ciudad de Las Piedras, la que se distinguirá en su actividad con el número 27 para atender el servicio de asignaciones familiares instituído por los artículos 21 y siguientes de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.° La Caja de Compensación cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.° La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.° Desígnase representante del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo, al señor Luis Rodríguez Legrand.

Nómbrase delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores escribano Julio Trías Du Pré, Bernabé R. López; suplentes; señores Ramón Varela, Carlos Baratta, Bernardo Barja, Orlando Alaggia. En representación de los trabajadores, titulares: señores Ramón Nani, Juan V. Pereyra; suplentes: señores Juan M. Hernández, Pedro Palé, Nicolás Alfredo Rivero Blangero y señorita Isabel R. López.

Art. 5.° La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.° El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho organismo, que correspondan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.° Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda corresponder a la Caja, la suma de mil pesos ($ 1.000.00) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.° La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto se establezcan.

Art. 9.° El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se designa representante del Ministerio en la Comisión de racionamiento de camiones

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 11 de 1945.—Número 607|944.

Vista la nota de la Dirección de Industrias en la que, con motivo de la licencia reglamentaria que usufructúa el Director de la misma ingeniero Raúl Costemalle, sugiere la conveniencia de designar la persona que deberá sustituirlo temporalmente, en su carácter de representante de este Ministerio, en la Comisión encargada de estudiar las medidas a aplicarse para hacer efectivo el racionamiento de camiones que se importen de Estados Unidos de América;

Considerando de oportunidad efectuar el nombramiento de reemplazante propuesto a fin de no entorpecer la labor de la Comisión precitada,

SE RESUELVE:

Designar al ingeniero Vicente Ponce de León, para integrar, en reemplazo del ingeniero Raúl Costemalle durante su ausencia, la Comisión encargada de estudiar las medidas a aplicarse para hacer efectivo el racionamiento de camiones que se importen de Estados Unidos de América.

Comuníquese y publíquese. — MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 11 de Enero de 1945.

1—Mensaje número 264 a la Suprema Corte de Justicia. Acusando recibo al mensaje número 886 de ese Alto Cuerpo referente al procesamiento de un soldado de la Base Aeronáutica N.° 2.

2—Resolución número 7493. Autorizando a la Dirección de la Escuela Naval, para permitir el reingreso del ex alumno Piloto Mercante de 1er. año Héctor Laborde. (Carpeta N.° 5750|944).

3—Resolución número 7494. Autorizando a la Dirección de la Escuela Naval, para permitir el ingreso al Curso Liceal del jóven Máximo Carlos Carreira Ruoco. (Carpeta N.° 6726|944).

4—Resolución número 7495. Autorizando a la Dirección de la Escuela Naval, para permitir el ingreso al Curso Liceal del jóven Américo H. Morlino. (Carpeta N.° 6714|944).

5—Decreto número 4176. Nombrando Auxiliar 5.° del Item 3.02 "Aeronáutica Militar" en B) Aeronáutica Civil, a la señorita María Isabel Fernández. (Carpeta N.° 111|945).

6,7 y 8—Resolución número 7496. Modificando la resolución de fecha 3 de Agosto de 1931 en la forma que se indica y otorgando a la señora Luisa Moraes de Cabral una pensión de $ 53.32 mensuales en su carácter de hija del Capitán Cándido Cirilo Moraes. (Carpeta número 6676|944).

9—Decreto número 4205. Autorizando al Servicio de Transmisiones a tomar en el Banco de Seguros una póliza tipo B por un importe de $ 718.96, para los vehículos que se indican. (Carpeta número 6288|944).

10—Decreto número 4179. Autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar al Oficial 10.° del Servicio de Sanidad, señor Alberto Freire Muñóz, el importe de los sueldos devengados durante el Ejercicio 1943, de acuerdo con la resolución N.° 4698. (Carpeta número 4439|942).

11—Decreto número 4194. Revalidando por el actual ejercicio económico la partida asignada por resolución de fecha 21 de Agosto de 1941, al Batallón de Infantería número 14 destinada a atender el servicio de peluquería del Polígono de Tiro del Ejército. (Carpeta número 5699|944).

12—Decreto número 4184. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 6961 por la que se dispuso que por el Ministerio e Defensa Nacional se planille mensualmente la suma de $ 40.00 destinada a la Biblioteca de la Inspección General del Ejército. (Carpeta N.° 6659|944).

13—Decreto número 4206. Autorizando a la Comisión encargada de la restauración y conservación de la Fortaleza de Santa Teresa a reforzar en la suma de $ 30.260.00, el rubro 1.04 del Item 3.24 a tomarse del rubro 5.02 del mismo Item. (Carpeta número 76|942).

14—Decreto. Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a reintegrar a los rubros que atienden la construcción del expresado Aeropuerto, las recaudaciones que eventualmente se produzcan. (Carp. N.° 1013|943).

15—Decreto número 4207. Autorizando al Servicio de Oceanografía y Pesca a liquidar a la tripulación de los vapores pesqueros la suma de $ 525.32 por concepto de "Complementos de embarque" y por los meses que se indican del año próximo pasado. (Carp. 1252|944).

16—Decreto número 4185. Revalidando por el presente ejercicio económico la partida 1.08 "Compensaciones y complementos varios" del ítem 3.18. (Carpeta número 6659|944).

17—Decreto número 4187. Revalidando por el actual ejercicio económico la distribución de la partida 2.09 "Gastos generales de oficina" del ítem 3.18. (Carpeta número 6659|944).

18—Decreto número 4186. Revalidando por el actual ejercicio económico la distribución de la partida 2.02 "Locomoción y viáticos" del ítem 3.18. (Carpeta número 6659|944).

19—Decreto número 4196. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 6508 por la que se autorizó a la Aeronáutica Militar a disponer de los fondos que recaude por los conceptos que se indica. (Carpeta número 57|945).

20—Decreto número 4196. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 1330 por la que se aprobó la distribución del rubro 3.09 "Vestuario y artículos afines" del ítem 3.22. (Carpeta número 6659|944).

21—Decreto número 4189. Autorizando al Servicio Veterinario y de Remonta por el actual ejercicio económico, a atender con cargo a sus proventos, el pago de los gastos que se le originarán. (Carpeta número 6704|944).

22—Decreto número 4202. Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, a ejecutar en el Aeródromo Militar "Capitán Boizo Lanza" los trabajos que se indican por la cantidad de $ 4.580.00. (Carpeta número 6718|944).

23—Decreto número 4203. Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a la construcción de un local en el Aeródromo Militar "Capitán Boizo Lanza" en la suma de $ 623.00, destinado al manipuleo y estacionamiento de carne. (Carpeta número 6718|944).

24—Decreto número 4204. Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, a iniciar las reparaciones que se indican en el Aeródromo Militar "Capitán Boizo Lanza" hasta la suma de $ 4.430.00. (Carpeta N.° 6718|944).

25—Decreto número 4191. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 4381 por la que se aprobó la distribución del rubro 2.07 del ítem 3.22-01. (Carpeta 6659|944).

26—Decreto número 4188. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 4965 por la que se autorizó la distribución de la partida 2.02 del ítem 3.18 entre las cuatro Regiones Militares. (Carp. N.° 6659|944).

27—Decreto número 4190. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 6516 por la que se autorizaba a distribuir la partida para pago de las compensaciones del personal de bandas, etc. (Carpeta N.° 6659|944).

28—Decreto número 4192. Revalidando por el actual ejercicio económico la

resolución número 3801 referente a distribución de la partida 2.09 "Gastos generales de Oficina" del ítem 3.22. (Carpeta N.º 6659|944).

29—Decreto número 4193. Revalidando por el actual ejercicio económico la distribución del rubro 5.04 "De maquinarias, equipos e instalaciones" del ítem 3.22-03 en la forma que se indica. (Carpeta número 6659|944).

30-34—Decreto número 4195. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 6678, destinada al pago de dietas de Profesores que dictan Cursos en la Aeronáutica Militar. (Carpeta número 58|945).

35—Decreto número 4209. Expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por la suma de $ 600.00, para abonar los gastos que se detallan producidos en la Escuela Naval en la clausura de los Cursos.

36—Decreto número 4210. Expidiendo una orden de pago a favor de la Escuela Militar por la suma de $ 999.73, para abonar los gastos que se detallan, producidos con motivo de la clausura de los Cursos. (Carpeta número 141|945).

37—Decreto número 4183. (En Consejo de Ministros). Modificando el decreto número 1676 en el sentido de que el terreno que por el mismo se disponía expropiar presenta las características que se detallan en el presente. (Carpeta número 34|941).

38—Decreto número 4208. (En Consejo de Ministros). Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir, en forma directa, 20.000 kilogramos de azúcar. (Carpeta N.º 88|945).

39—Decreto número 4200. (En Consejo de Ministros). Revalidando por el presente ejercicio económico el decreto número 3203 nombrando al señor Edmundo Kiebler para atender los trabajos que se indican en el Campo Militar número 1 "Cerrillos". (Carpeta número 6704|944).

40—Decreto número 4199. (En Consejo de Ministros). Revalidando por el presente ejercicio económico la resolución número 7318 por la que se nombró al Teniente 1.º (Retirado) Antolín Amaro para prestar servicios en el Campo Militar número 1, "Cerrillos". (Carpeta número 6704|944).

41—Decreto número 4197. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 6513, autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a liquidar mensualmente la cantidad que se indica a favor del Despachante de Aduana de la misma. (Carpeta número 53|945).

42—Decreto número 4175. Nombrando para prestar servicios en los Regimientos de Caballería que se indican, a los señores Capitanes que se expresan.

43—Decreto número 4198. Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución número 6556 asignando la suma de $ 5.280.00 a la Dirección General de la Defensa Pasiva para atender los funcionamientos que se indican. (Carpeta 107|945).

44—Decreto número 4182 Aprobando la distribución que formula la Dirección de Aeronáutica Civil de la partida de pesos 100.000.00 fijada por el artículo 12 de la ley número 9.977 y por el período que se indica. (Carpeta N.º 1000|944).

45—Mensaje número 263. A la Comisión Legislativa permanente solicitando venia para integrar la lista de Conjueces a que se refiere el inciso 1.º del artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, con los señores Oficiales Superiores que se indican.

46—Decreto número 4212. Expidiendo una orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por la suma de $ 8.093.52 para entregar al Centro de Aviación Civil de Florida importe de la subvención que se indica. (Carpeta número 6476|943).

47—Decreto número 4214. Disponiendo que el Servicio de Transmisiones acuerde a C W 3 "Radio Rural" licencia de funcionamiento en la forma que se indica. (Carpeta 6192|943).

48—Decreto número 4211. Expidiendo una orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por la suma de $ 1.629.49 cantidad que deberá entregar al Aero Club del Uruguay por concepto del saldo de la subvención que se indica. (Carpeta N.º 4566|944).

49—Decreto número 4213. Expidiendo una orden de pago a favor de la Empresa Stewart Vargas, Cat y Cía., por la suma de $ 22.414.31 importe que se adeuda por trabajos realizados en el nuevo cuartel de Colonia. (Carpeta N.º 6143|943).

50—Resolución número 7492. Desestimando el recurso interpuesto por el Teniente 2.º (Retirado) Juan Víctor Mello, para que se le reincorpore a la situación de actividad. (Carpeta N.º 4027|944).

51—Resolución número 7497. Otorgando a las señoras María Paula Marta Ginori de Landó Tiscornia y Julia Ginori de Bastos una pensión mensual de $ 21.17 y $ 20.17, respectivamente, en su calidad de hijas del Coronel (retirado) Juan Antonio Ginori. (Carpeta N.º 1122|943).

52—Resolución número 7498. Otorgando a las señoras Elvira Metallo de Senatore y Antonieta Metallo de Costa una pensión de $ 32.33 mensuales a cada una, en su calidad de hijas del Mayor Angel M. Metallo. (Carpeta 6378|944).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 12 de Enero de 1945.

1—Decreto declarando que, al efecto de la representación patronal ante los Consejos de Salarios, los socios de las mutualistas con actuación en los últimos cinco años hayan sido o nó dirigentes, pueden ser delegados ante dichos Consejos. (Carpeta N.o 2333|944).

2—Decreto autorizando a la Empresa Periodística "El Día", para organizar y dirigir Caja Propia, para atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta N.o 3850|944).

3—Decreto autorizando a la Mutua Militar Uruguaya para organizar y dirigir Caja Propia, para atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta N.o 2536|944).

4—Decreto autorizando a la Maltería Nacional S. A., para organizar y dirigir Caja Propia, para atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta N.o 3849|944).

5—Decreto reglamentando el trabajo de estiba y desestiba de los buques de cabotaje en el Puerto de Montevideo.

6 y 7—Decreto dejando sin efecto el de 10 de Noviembre de 1944, por el cual se autorizaba la importación de un total de cien toneladas de conserva de tomate, con destino al consumo de la población. (Carpeta N.o 827|944).

8—Autorízase a la Dirección de Industrias, para adquirir un mueble archivo de roble. (Carpeta N.o 3785|944).

9—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para adquirir directamente 160 metros cuadrados de malla de bronce. (Carpeta N.o 3755|944).

10—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la instalación de una Agencia Postal, en la sede de la Intendencia Municipal de Canelones. (Carpeta N.o 3083|943).

11—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir la suma de $ 3.050, con el descuento del 1 o|o de ley en la adquisición de papel de embalaje. (Carpeta N.o 2320|944).

12—Autorízase a la Dirección de Industrias, para recibir de la Ancap, a los fines del canje respectivo, vales emitidos por la misma Dirección, por 1.180 litros de nafta "uso industrial" y 510 litros de nafta "uso doméstico", correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado. (Carpeta N.o 3965|944).

13—Autorízase a la Dirección de Industrias, para recibir de la West India Oil C.º S. A. U., a los fines del canje respectivo, vales emitidos por la misma Dirección, por 420 litros de nafta "uso industrial" y 120 litros de nafta "uso doméstico", correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado. Carpeta número 3965|944).

14—Autorízase a la Dirección de Industrias para recibir del señor Cirilo Calero, a los fines del canje respectivo, vales emitidos por la misma Dirección por 50 litros de nafta "uso industrial", correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado. (Carpeta N.o 3965|944).

15—Autorízase a la Dirección de Industrias, para recibir de The Texas Company (Uruguay) S. A., a los fines del canje respectivo, vales emitidos por la misma Dirección por 80 litros de nafta "usa industrial", correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado. (Carpeta N.o 3965|944).

16—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir la suma de $ 9.132.50 con el 1 o|o de descuento de ley,, en la adquisición de 14.050 kilos de papel medio hilo. (Carpeta N.o 2320|944).

17—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir 25.000 hojas de cartulina marfil por la suma de $ 3.080. (Carpeta N.o 2320|944).

18—Revalídase por el Ejercicio Económico de 1945, la autorización concedida a la Dirección General de Asuntos Económicos para reintegrar al Director General Interino de la misma, el importe de gastos imprevistos motivados por el cumplimiento de sus funciones de contralor. (Carpeta N.o 3328|943).

19—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1943, la suma de $ 10.20 adeudada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a la Dirección General de Correos, por envíos de paquetes con tarifa reducida. (Carpeta N.o 854|935).

20—Decreto estableciendo un plazo, hasta el 31 de Enero en curso, con carácter de último e improrrogable a fin de que los morosos en el pago de sumas por concepto de asignaciones familiares, abonen en el Banco de la República, en sus agencias o sucursales, los importes adeudados, hasta el 31 de Diciembre de 1944. (Carpeta N.o 3210|944).

21—Declárase prorrogada, hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, la licencia de que venía haciendo uso, por razones de enfermedad el funcionario de la Dirección de Industrias señor Eduardo de Olea. (Carpeta N.o 1916|934).

22—Prorrógase hasta el día 31 de Enero corriente, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el Inspector de la Dirección de Industrias, señor Raúl Enciso. (Carpeta N.o 927|935).

23—Declárase prorrogada hasta el 10 de Enero corriente, la licencia de que venía haciendo uso por razones de enfermedad, la funcionaria de la Dirección General de Asuntos Económicos, señora Ema S. de Despouey. (Carpeta número 1893|943).

24—Autorízase a la firma Herman R.

Ferber, para adquirir 5 cubiertas con sus correspondientes cámaras, sin obligación por parte de dicha firma de entregar igual número de cubiertas y cámaras usadas. (Carpeta N.o 3790|944).

25—Declárase autorizada una exportación efectuada por el señor Jorge Alberto Lavignasse. (Carpeta N.o 4539|44).

26—Declárase autorizada una exportación efectuada por el señor Eduardo O'Neill Arocena. (Carpeta N.o 4538|944).

27—Declárase autorizado un suministro efectuado por Cassarino Hnos., al buque de bandera panameña denominado "Calliope". (Carpeta N.o4115|944).

28—Declárase autorizado un suministro efectuado por Cassarino Hnos., al buque de bandera chilena denominado "Quiñenco". (Carpeta N.o 4115|944).

29—Declárase autorizado un suministro efectuado por Moor Bros y Cía., al buque de bandera inglesa denominado "Fort Ash". (Carpeta N.o 4115|944).

30—Declárase autorizado un suministro efectuado por Cassarino Hnos., al buque de bandera peruana denominado "Rimac". (Carpeta N.o 3020|944).

31—Declárase autorizada una exportación efectuada por el Rotary Club de Montevideo. (Carpeta N.o 3650|944).

32—Autorízase a la firma León Lansac para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 221|944).

33—Autorízase a Linn y Cía., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3621|944).

34—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a Antonio Ferro e Hijos S. A., para efectuar reparaciones al yate de bandera argentina denominado "Acheruar". (Carpeta N.o 4065|944).

35—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a Reguscí y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera peruana denominado "Ucayali". (Carpeta N.o 4065|944).

36—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, al señor Pedro Maisonave para llevar consigo, en su viaje a Estados Unidos de América una máquina fotográfica, de uso personal. (Carpeta número 3604|944).

37—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a Reguscí y Voulminot, para efectuar reparaciones al buque de bandera chilena denominado "Quiñenco". (Carpeta N.o 4065|944).

38—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Ryan Hnos., S. R. L., para efectuar reparaciones al buque de bandera dinamarquesa denominado "Stensby". (Carpeta N.o 4065|944).

39—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., para efectuar reparaciones al buque de bandera brasileña denominado "Paraguay". (Carpeta N.o 4065|944).

40—Autorízase a la firma Internacional Harvester Export Company para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3950|944).

41 y 42—Declárase autorizada una exportación efectuada por el Centro de Almaceneros Minoristas. (Carpeta número 2618|944).

43—Declárase autorizado un suministro efectuado por Ivar Molstad, al buque de bandera estadounidense denominado "James Fergus". (Carpeta N.o 3020|44).

44—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Remington" acta N.o 41745, formulada por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2370|944).

45—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Onoton", acta número 41591, formulada por Laboratorios Winthroup Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 4050|944).

46—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Venglish", acta número 38926, formulada por Fynn y Bonino, de Montevideo. (Carpeta N.o 610|943).

47—Confírmase la resolución de 29 de Mayo de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Fenarol", acta N.o 39495, formulada por Sydney Ross Uruguay Ltda. de Montevideo. (Carpeta N.o 408|944).

48—Desestímase la solicitud de privilegio industrial acta N.o 864, formulada por el señor Conrado Maggiorini, de Montevideo, para "Fabricación de Botones de metal en general". (Carpeta número 2|945).

49—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Alfredo Savi, de Montevideo, para "Ticholos armados". (Carpeta N.o 1|945).

50—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Luis Alberto Mermot, de Montevideo, para "Nuevo modelo de chupete destinado a la alimentación artificial del bebé", acta N.o 5745. (Carpeta N.o 4499|44).

51—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención acta N.o 4893 formulada por los señores Friederich Krill y Leo Krill, de Alemania, para "Procedimiento para hacer revestimientos de materias fibrosas y cemento". (Carpeta N.o 674|939).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se dá por desistido al señor Angel M. Guillermo Silva, de Montevideo, de la gestión tendiente a obtener patente de invención para "Tapón neumático a prueba hidráulica de cañerías". (Carpeta N.o 2984|944).

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Multitux", acta N.o 42494, formulada por el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo. (Carpeta N.o 4542|44).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Janville" formulada bajo acta N.o 42357, por el señor Vicente Sgroi, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 4541|944).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por la International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América, tendiente a obtener patente de invención para "Sistema de transmisión compuesta", acta N.o 3160. (Carpeta N.o 1279|943).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por el señor Carlos Alberto Fiorda Kelly, de Buenos Aires, tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras en el apéndice tubular de los depósitos para inodoros", acta N.o 4799. (Carpeta N.o 2483|938).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión del señor Ricardo P. Pisano, de Montevideo titular de la patente de invención N.o 3363 para "Un despegador de agua a colocarse debajo de las puertas y ventanas de madera para evitar la entrada de agua a las habitaciones", denunciado el planteamiento de la respectiva industria. (Carpeta N.o 1962|940).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gesión del señor José Zuvich, de Montevideo, tendiente a obtener patente de invención para "Caja de enchufe con retención", acta N.o 6043. (Carpeta número 3540|944).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de The Metal Box Company, de Inglaterra, tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras en y relativas al revestimiento de superficies metálicas", acta N.o 5008. (Carpeta número 2588|939).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de los señores Américo D'Oliveira Pires y José Vicente Matinho, de Río de Janeiro, tediente a obtener patente de invención para "Procedimiento para conservación de frutas cítrilas, ananás y similares, carne, pescado y caza por accion del aire caliente regulable en cámaras caloríferas especiales", acta N.o 4571. (Carpeta N.o 2269|937).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión del señor Lino Mendoza Estévez, de Montevideo, acta N.o 5130, tendiente a obtener patente de invención para "Nuevo procedimiento aplicable a la fotografía ortocromática sustituyendo los filtros o pantallas por coloración de la luz". (Carpeta N.o 2015|944).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de los señores Mandel Gamazzo y Eduardo Amoretti, de Buenos Aires, tendiente a obtener patente de invención para "Un nuevo producto para revestir o impermeabilizar". (Carpeta número 3593|944).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión del señor Carlos A Cassaretto, de Montevideo, tendiente a obtener patente de invención para "Nuevo tipo de hebillas de púas fijas', acta N.o 5900. (Carpeta N.o 2839|944).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de la firma Helicon Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires tediente a obtener patente de invención para "Nuevo aparato para ventilación", acta N.o 5484. (Carpeta número 4058|944).

65—Decreto referente a un reembarco efectuado por la West India Oil Company S. A. U., de varias cantidades de combustibles. (Carpeta N.o 3965|944)

66—Se dispone que la Contaduría General de la Nación proceda a efectuar la transferecia de la suma de $ 297.00 depositada por la Dirección General de Correos en la cuenta Tesoro Nacional, al rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" del Instituto Postal

67—Concédese al funcionario de la Dirección General de Correos señor César M. Fournier, licencia extraordinaria de un mes con goce de sueldo y de dos meses sin sueldo.

68—Decreto aptorizando a la firma Sedalan S. A., para organizar y dirigir Caja Propia, para atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta número 4056|944).

69—Apruébanse las planillas número 147, 148, 149, 150 y 151 de la Compañía Swift de Motevideo S. A., que se aplicarán al trámite y contralor de los materiales que la expresada firma importa con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1313|944).

70—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir 25.000 kilogramos de papel de obra de 1.a. (Carpeta número 2320|943).

71—Fíjanse definitivamente las condiciones que regirán para el cumplimiento de una operación de "Admisión Temporaria" de 5.000 toneladas de arroz con cáscara que se le autorizó a la firma "La Cosechera" Romeo Zerboni. (Carpeta N.o 988|943).

72—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Fontarsan", acta número 39.455, formulada por el señor Andrés Sola de Montevideo. (Carp. 133|944).

73—Decreto encomendando a la Dirección de Industrias la comercialización de una partida de estaño que pasa a poder del Estado y fijando en $ 5.00 el kilogramo el precio de venta al público.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Martes 16 de Enero de 1945 — Núm. 11484

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios destinados a la confección de uniformes para las Policías del litoral e interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 24 del actual a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) En.15-20084-v.en.25.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de papelería y encuadernación, pinturería, médico, odontológico, veterenario, útiles de oficina y limpieza, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar: los días 17 del corriente, útiles de oficina; 18 del corriente, útiles de limpieza; 19 del corriente, material de papelería y encuadernación; 20 del corriente, material y útiles de pinturería; 22 del corriente, material para uso médico, odontológico y veterinario, a las 8 y 30 en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) En.5-20005-v.en.17.

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, galleta, leña, leche, verduras y artículos de almacén, destinados a la manutención de alojados en la cárcel de esta Jefatura por el año 1945.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina Central en días y horas hábiles y en sellados correspondientes y serán abiertas a la hora 10 del día 18 del corriente mes en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la precitada oficina. — Salto, Enero 2 de 1945. — Alberto Devincenzi Amaro, Jefe de Policía.

$8.00 En.11-178-v.en.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 147 para adquirir botones carozo negros, de 15 mms., hebillas ordinarias para pantalón, portacandados con tornillos, bisagras con tornillos, tablas de pino Brasil de 0.025 0.030 x 5.50, a elejir, requeridos por Talleres para diversas confecciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1945.

(Cuenta cirriente) En.15-20089-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir lona impermeable, lona española, guardacabos de 20 mms., cuerda de cáñamo de 7 mms., hilo de cáñamo de seis hebras, cera virgen, ojales de bronce números 7 y 8, requeridos para confeccionar carpas con destino al Servicio Geográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1945.

(Cuenta corriente) En.15-20095-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 2:181.000 kilos de alfalfa seca, 474.000 kilos de maíz común, 450.000 kilos de avena o cebada, 491.000 kilos de paja para cama o espartillo, requeridos para atender los aprovisionamientos del ganado al servicio de las Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) En.12-20066-v.en.17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante						"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir botas para tropa, sombreros de fieltro para campaña, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1945.

(Cuenta corriente) En.12-20062-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Octavo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir hilo yerba mate números 40 y 50, bobinas de hilo blanco, hilo blanco para hilvanar, hilos blanco y negro número 16, hilo lustre color marrón número 16, hilo marrón "Caballito" número 30 o similar, hilo algodón para albañil, ovillos de hilo 4 hebras, hilo rojo número 60, tamaño chico, hilo blanco de tres y cinco hebras, hilo negro de cinco hebras, hilo número 00 "Oso" o similar, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicionese de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábado de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1945.

(Cuenta corriente) En.8-20021-v.en.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 129 para adquirir máquinas de escribir de 180 espacios, máquinas de escribir de 120 espacios, máquinas de escribir de 80 espacios, requeridas por la Región Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) En.12-20061-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 150
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 150 para adquirir calzoncillos en tela blanca, hilo color yerba mate del 16 al 50, hilo color blanco del 16 al 50, hilo color negro del 16 al 50, peines para señora, medias de seda de buena calidad, géneros para vestidos, cepillos para uñas, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo Enero 4 de 1945.

(Cuenta corriente) En.10-20033-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir aceite liviano, aceite mediano, aceite pesado grasa copa N.o 3, o similar, grasa negra para ejes, valvulina liviana, valvulina pesada, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábado de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1945.

(Cuenta corriente) En.10-20034-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 146
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 146 para adquirir lona impermeable de un metro de ancho, ojales de bronce número 8, requeridos por Talleres para confeccionar toldos para camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábado de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 4 de 1945.

(Cuenta corriente) En.10-20035-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 141
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 141 para adquirir 4.000 cantimploras reglamentarias para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábilese de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábado de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1º de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1945.

(Cuenta corriente) En.8-20022-v.en 18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para un movimiento de tierra en el Aeródromo Militar "Capitán Boizo Lanza", en el camino Mendoza, de acuerdo con los planos, memorias descriptivas y constructiva, pliego de condiciones particulares y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de $ 2.00 se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan C. Gómez 1494, hasta el día 16 de Enero de 1945, en cuya fecha se procederá a la apertura de la licitación, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

(Cuenta corriente) En.8-20024-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
Licitaciones públicas números 1 y 2|945

Número 1. — Primer llamado. Reparación del camión Ford V - 8, matrícula 10-45, de la escuela Militar de Aeronáutica. Apertura: día miércoles 31 de Enero de 1945, hora 9.

Número 2. — Materiales varios para construcción estanterías de depósitos de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios. Apertura: día miércoles 31 de Enero de 1945, hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáctica Militar.

(Cuenta corriente) En.15-20085-v.en 25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un polígono de tiro en Montevideo, de acuerdo a los planos, memorias descriptivas y constructiva, pliego de condiciones particulares y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de veinte pesos ($ 20.00) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, hasta el día 25 de Enero de 1945, en cuya fecha se procederá a la apertura de la licitación, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

(Cuenta corriente) Dic.27-12542-v.en 25.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS DE PROVEEDURIAS ANUALES

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por las siguientes proveedurías anuales: Leche y manteca, fiderfa y molino, café y té, jabón, verduras, tubérculos y frutas, aves y huevos y envases de vidrio.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, los siguientes días y horas:

El día 15 a las 8 y 30, leche y manteca; a las 9 y 30, fideería y molino; el día 16 a las 8 y 30, café y té; a las 9 y 30, jabón; el día 17 a las 8 y 30, aves y huevos; a las 9 y 30, envases de vidrio; a las 10 y 30, verduras, tubérculos y frutas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En 5-20011-v.en 17.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 500 metros de cable de acero de 13 mms. de diámetro, en trozos no menores de 50 metros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Enero de 1945 a la hora 11.

(Cuenta corriente) En.12-20067-v.en.16.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 460 caños de hormigón comprimido de 0 m. 70 de diámetro por un metro de longitud, 6 cabeceras de 0 m. 70 de diámetro, 13 caños de hormigón comprimido de 0 m. 60 de diámetro por un metro de longitud y dos cabeceras de 0 m. 60 de diámetro, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Enero de 1945 a la hora 11.

(Cuenta corriente) En.12-20069-v.en.16.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 255 caños de hormigón, de las medidas y demás características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Enero de 1945 a la hora 11.

(Cuenta corriente) En.12-20068-v.en.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 226

Llámase a licitación para la provisión de 1.500 metros de felpa alquitranada, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 8 de Marzo de 1945 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) En.15-20083-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA
Licitación número 4

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un Centro de Salud en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Administración de este Servicio, avenida 18 de Julio número 2083, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en el National City Bank of New York.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero a las 9 horas.

La Dirección de S. C. I. S. P. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Fred S. Williams, Administrador.

(Cuenta corriente) En.15-20094-v.en.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución ministerial ha quedado sin efecto el llamado a concurso de méritos de fecha 21 de Diciembre próximo pasado, para la provisión del cargo de Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas. — Montevideo, Enero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) En.13-20071-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Maldonado (oposición).

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Dolores (méritos).

Partera en el Centro de Salud Pública de Artigas (méritos).

Partera en Raigón, Rodríguez y Capurro. Servicio de Asistencia Domiciliaria (méritos).

Partera para el Servicio interno y domiciliario lel Centro Auxiliar de Sarandí del Yí (méritos).

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (méritos).

Partera en el Centro Auxiliar de Salud Pública en San Gregorio de Polanco (méritos).

El reglamento que rige para estos concursos, aprobado con fecha 29 de Junio próximo pasado, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio (planta baja), avenida 18 de Julio número 1892.

Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la precitada oficina hasta el día 14 de Febrero próximo a la hora 12. — Montevideo, Enero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) En.13-20070-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Enero 15: hora 8 y 45, material de cirugía, curaciones, etc.; 9, maíz, alfalfa seca y avena en grano; 9 y 15, carpintería (tercer llamado); 9 y 30, vitamina A en solución aceitosa; 9 y 45, extrón, albógeno (solución hipoclorito de sodio) (segundo llamado); 10, puerta de tolva para horno incinerador (segundo llamado); 10 y 15, archivos de madera (cuarto llamado).

Enero 22: hora 8 y 45, extracto de piretro, Cif. o Fob. (segundo llamado); 9, orejones, Cif o Fob. (segundo llamado).

Febrero 26: hora 8 y 30, máquinas de escribir, Cif. o Fob.; 8 y 45, aparatos para Rayos X y accesorios, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 8 de 1945.

(Cuenta corriente) En.12-20063-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión, durante el ejercicio 1945, de los artíulos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fehas:

Licitación número 83. — 10.000 ms.2 madera de cedro: 24 de Enero a la hora 9.

Licitación número 84. — 3.000 ms.2 madera pitiriby: 24 de Enero a la hora 10.

Licitación número 85. — 7.000 ms.2 madera de pino Brasil: 25 de Enero a la hora 9.

Licitación número 87. — 250 ms.3 arena gruesa: 25 de Enero a la hora 10.

Licitación número 88. — 30.000 kilos portland blanco: 26 de Enero a la hora 9.

Licitación número 86. — 5.000 bolsas harina de primera y 1.000 bolsas harina especial: 26 de Enero a la hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.15-20086-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitacin pública por primera vez, para próveer a estos Institutos de artículos de electricidad, durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de Enero a las 11 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.11-20054-v.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer artículos de higiene a estos Institutos durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, en la calle Ellauri número 306, el día 16 de Enero próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.5-20006-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
3.er LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "artículos de menaje", durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 de Enero a las 10 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.11-20053-v.en.20.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION PUBLCA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos de algodón, lana o mezcla, para el reparto del invierno 1945.

Tercer llamado. — Tejidos. — Enero 19, hora 10:

1.o 1.000 chalecos para hombres.
2.o 7.000 pull - over de señoras.
3.o 5.000 tricotas de niños de 3 a 15 años.
4.o Hasta 10.000 bombachas o culottes de niñas de 3 a 12 años.
5.o 5.000 metros de lienzo para confección de bombachas de niñas.

Nota. — Plazo de entrega de tricotas, chalecos, pull - over y bombachas, hasta el 30 de Abril de 1945. Entrega del lienzo, de inmediato.

La Comisión considerará todas las cláusulas que los señores fabricantes deseen establecer en sus propuestas, con referencias a entregas de las mercaderías. También deberán especificarse los descuentos de que gozarán las cotizaciones de los diferentes artículos, si los pagos se efectúan a 30 días, 60 días o contra entrega de las mercaderías.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, sita en el Ministerio de Salud Pública (planta baja), calle 18 de Julio 1892, hasta el día y hora precedentemente indicado, debiendo ajustarse muestras y ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública, actualmente en vigencia, el que se encuentra a disposición de los interesados. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.15-20088-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos viviendas individuales a levantarse en los predios ubicados en calle Nin y González número 4275 y calle Larrañaga número 3221. de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2 00 (dos pesos) por cada uno de ellos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 24 de Enero a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.12-20065-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un barrio obrero de 20 viviendas en la ciudad de Fray Bentos, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 22 de Enero a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o desechazarlas todas. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.11-20040-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 1 para el aprovisionamiento de hasta la cantidad de 10.000 kilogramos de dulce de membrillo.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 17 de Enero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los señores postores, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 1944.

(Cuenta corriente) En.9-20027-v.en.16.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
"CONCURSO DE TEATRO NACIONAL"

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con lo establecido en el decreto respectivo, llama a los autores nacionales que aspiren a los premios instituídos para el "Concuro Teatro Nacional", a fin de que inscriban sus obras antes de las 18 horas del día 30 de Julio próximo, en la sede de su Secretaría, calle 25 de Mayo número 376. — Montevideo, Enero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) En.13-20078-v.en.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 61.953, con una superficie de ms.2 7378.81, propiedad de los señores PIZZORNO, THEODULOZ y Cía., PEDRO FERRES y Cía., Sucesión LUIS CASARETTO, AUGUSTO PERSICO y PEDRO VIGNOLO, que dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, calle Río Negro 1045. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) En 12-20060-v.en.20.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, llámase a licitación pública por primera vez para el suministro y confección de Libretas del Profesor.

El pliego de condiciones y modelos obran en poder de esta oficina, calle J. M. Blanes número 1936, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Enero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse en la Tesorería de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim número 1264, de 9 a 11 horas, todos los días hábiles, hasta un día antes de la apertura. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) En.13-20055-v.en.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE IMPRESOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la confección de impresos destinados al servicio del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.13-20076-v.en.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 24 del mes en curso a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.13-20077-v.en.24.

"DIARIO OFICIAL"
LICITACION
Venta de papel viejo

Llámase a licitación pública para la venta de 3.000 a 5.000 kilogramos de papel viejo (diarios sin coser y recortes), existentes en el depósito de "Diario Oficial". Florida 1178.

La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.

Los interesados en adquirir dicho papel se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección, antes del 1.o de Febrero a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.

(Gestión oficial) En.15-20079-v.en.25.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2125

Venta de material de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 29 de Enero de 1945, en venta 5.345 kilos caños de hierro negro v/mms., usados, en trozos; 750 kilos recortes de chapas hierro negro, 107 roldanas para aerocarril, 5.100 kilos chapas de hierro negro (armazones), 8 roldanas de hierro con gancho y 1.040 kilos elásticos y hojas de elásticos de acero para autos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.15-20087-v.en.19.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2124

Venta de acero exagonal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 26 de Enero de 1945, en venta 11.700 kilos de acero exagonal perforado, usado, en trozos, de 22.22 y 25.40 mms., usado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 9 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.13-20074-v.en.18.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2126

Venta chapas de cobre y latón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 31 de Enero de 1945, en venta 400 kilos de cobre en chapas de 5.50 y 6.35 mms. y 5.100 kilos latón en chapas desde 4.00 a 12.70 mms., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.13-20075-v.en.18.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2123

Venta de materiales eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 24 de Enero de 1945, en venta 130 interruptores para cocinillas de 3 secc. 10 y 20 amp.; 590 pipetas de entrada de 15 mms., 8.000 pitones boquillas de diámetros 7, 8, 10, 25 y 30 mms.; 200 portalámparas para intemperie chicos; 10.000 receptáculos para iluminación, 400 rosetas para conexión y 4.000 para pendientes y 39 indicadores de tensión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 8 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.11-20042-v.en.16.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2122

Venta de fusibles automáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 22 de Enero de 1945, en venta 1.900 tapones fusibles automáticos disyuntores de diferentes amperes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 8 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.11-20043-v.en.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES ENRICCI, argentino, contador, domiciliado en la calle Charrúa número 2211, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo método contabilizado y un inventario del mismo, del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.12-214-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OCTAVIANO V. RAMIREZ ABELLA, argentino, actor, domiciliado en la calle Santiago Vázquez número 1134, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una obra teatral titulada "Al tío le hacen el cuento", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.12-197-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN, en representación de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con sede en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción de un dibujo: Una rueda dentada, y la frase: pida rueda, del que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.10-109-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN, en representación de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con sede en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad solicita la inscripción de dos dibujos figura de un hombre en caricatura y la frase: Y ahora. ; figura de un hombre en caricatura (inversa de la anterior), y la frase: Orgullo de la industria uruguaya, de los que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 En.10-110-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OTTO BIBLIC, empleado, con domicilio en Las Piedras (Departamento de Canelones), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una "Torre luminosa avisadora", artística, de la cual se declara autor que comprende un "reloj de servicio público", que se caracteriza por una columna o torre con cuatro frentes, que lleva en la parte superior un reloj por cada frente, iluminados por tubos fluorescentes. El modelo más corriente tiene, más o menos, 4 metros 90 centímetros de altura, con base de mampostería revestida de mármol y siete paneles de cuatro frentes cada uno, de vidrio plaqué para avisos y un panel de cuatro frentes de cristal azogado que sirve de espejo. Deposita dos dibujos que reproduce la torre, en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Enero de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$6.00 En.9-94-v.en.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARAH BOLLO, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Colonia número 1392, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Ciprés de púrpura" de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.9-78-v.en.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43637. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de The Bates Manufacturing Company, con domicilio en West Orange (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Bates

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.8-41-v.en.18.

ACTA N.o 43641. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Modesto Lencina, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FARINGOTIAZOL RICK - LEN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.8-43-v.en.18.

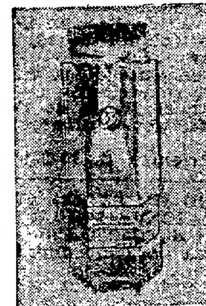
ACTA N.o 43669. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Con esta fecha Gustavo Mariño, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALCURNIA" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 En.13-228-v.en.24.

ACTA N.o 43640. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Con esta fecha el doctor Camilo López García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRONTUS", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.10-119-v.en.20.

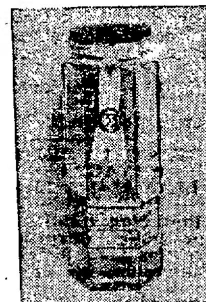
ACTA N.o 43649. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Con esta fecha la señora Ema Coste de Artagaveytia, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto yerba mate, pan, galletas, galletitas, bizcochos y arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 En.10-93-v.en.20.

ACTA N.o 43650. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Con esta fecha Arrozal "33", S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 En.9-92-v.en.19.

ACTA N.o 43653. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Con esta fecha los señores Cerretta y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAGICO", para distinguir artículos de la clase 9.a (menos pomadas para los callos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.11-171-v.en.22.

ACTA N.o 43632. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Con esta fecha Podestá y Díaz Sunhary, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "F. U. P. A.", para distinguir artículos de la clase 1.a (sd.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.12-215(bs)-v.en.23.

ACTA N.o 43651. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 14a y 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 En.12-183-v.en.23.

ACTA N.o 43654. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca "COLUTOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.12-184-v.en.23.

ACTA N.o 43636. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The J. B. Williams Co., con domicilio en la ciudad de Glastonbury (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LECTRIC SHAVE

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En 8-42-v.en 18

ACTA N.o 43646. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Higgins Industries, Inc., de la ciudad de New Orleans, distrito de Orleans (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Higgins

para distinguir artículos de la clase 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En 5-12248-v.en 17.

ACTA N.o 43570 — Montevideo, Diciembre 30 de 1944 — Con esta fecha Francisco V. Pagano, de Montevideo, solicita registrar la marca "GABY", para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.30-12134-v.en.12.

ACTA N.o 43635. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cluett, Peabody y Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Troy (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SANFORIZED", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 8-44-v.en.18.

ACTA N.o 43632. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Con esta fecha Ventura Porta, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 En.15-278-v.en.25.

ACTA N.o 43658. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VICTOR", para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 En.15-265-v.en.25

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6165. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un andador plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 En.15-277-v.en.25.

ACTA N.o 6106. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Murval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Clyde B. Ferrel, de la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos eléctricos de irrigación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.13-225-v.en.24.

ACTA N.o 894. — Montevideo, Enero 4 de 1945 — Con esta fecha los señores Julio M. Sánchez y Francisco Castro, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización del gusano de seda desde el capullo hasta el hilado e hilo de seda cruda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 En.11-145-v.feb.2.

ACTA N.o 803. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Con esta fecha los señores Alejandro Fonticiella Canto y Agustín Jaume, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparente de celulosa, caseína y acetato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 En.8-89-v.en.30.

ACTA N.o 6163. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Geoffrey Yarde-Buller, Juan José Schefer y Juan Antonio Skelton, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva galería para cortinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.4-12249-v.en 16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Cuerpo Central y Norte del edificio para la Facultad de Ingeniería, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Facultad de Ingeniería, calle Cerrito número 73, con el agregado de la nueva escala de jornales, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de $ 75.00 (setenta y cinco pesos). De mañana, de 8 a 12 horas.

La boleta para depositar la garantía se solicitará en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 696, con tres días de anticipación al vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Enero a las 10 horas en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, 25 de Mayo número 696

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.15-20081-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 11

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción de la comisaría de Malvín (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En 15-20082-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un pabellón para dormitorio de alumnos en la Escuela de Agronomía de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En 15-20087-v.en.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 7

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Consolidación y conservación en la escuela número 49, de Libertad (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo números 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) En.11-20047-v.en 18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 5
Aviso

A los efectos del cumplimiento del artículo 32 de la ley de 23 de Diciembre de 1944 (nueva escala de jornales), se comunica a los interesados que la licitación número 477 de las obras: Construcción del Hospital y Sanatorio Donación Musto que debía efectuarse el día 10 de Enero a las 10 horas, se ha postergado para el día 30 de Enero a las 10 horas, debiendo los interesados pasar por la Dirección de Arquitectura a retirar nuevas piezas de los recaudos — Montevideo, Enero 6 de 1945 — Ricardo F. Barbé Secretario.

(Cuenta corriente) En 11-20044-v.en 18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 8

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación, consolidación y conservación del Pabellón Central del Hospital de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero 8 de 1945 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En 11-20045-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 4

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y pinturas en el edificio ocupado por las oficinas públicas de Mercedes de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.65 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Enero a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 4 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) En.9-20026-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 3

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de vecelaraboyas en el Establecimiento Penitenciario (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) En.8-20012-v.en.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 6
Aviso

A los efectos del cumplimiento del artículo 32 de la ley de 23 de Diciembre de 1944 (nueva escala de jornales), se comunica a los interesados que la licitación número 482, de las obras: Construcción de la escuela número 19, de Paso de Came (San José), que debía efectuarse el día 8 de Enero a las 10 horas, se ha postergado para el día 18 de Enero a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1945 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.11-20046-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiación para las obras del puerto de Paysandú

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley de Expropiaciones, se hace saber al interesado que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación de la fracción de terreno empadronada con el número 3521, situada en la manzana número 540, de la 1.a sección judicial de la ciudad de Paysandú, con un área de 1.844 ms.2 7.025 cms.2 y propiedad de la sucesión EDUARDO TREIBEL y otros.

Los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, por el término legal. — Montevideo, Enero 9 de 1945 — La Secretaría

(Cuenta corriente) En 12-20058-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Rocha.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha 5 de Enero del corriente año se ha designado para ser expropiada, declarándo de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, según plano trazado en Diciembre 7 del año próximo pasado, por el agrimensor de esta Dirección, don Santiago Arrarte Victoria:

Número 680111. — Propietarios: Sucesión de don Francisco Lujambio. Padrón número 1419. Superficie: 922 m.2 35 dms.2 12 cms.2 50 mms.2.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) En.13-20072-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el cuartel "Gral Juan Antonio Lavalleja"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha Diciembre 21 del año próximo pasado, se ha designado para ser expropiada, declarándo de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, según plano trazado en Noviembre 27 de 1944 por el agrimensor de esta Dirección, don Angel A. Giannoni:

Número 680511 — Propietarios: Sucesores de Federico Izeta y de los de Antonio Quiriel. Padrón número 4385. Area: 6009 metros cuadrados.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) En.8-20015-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para ampliación del predio que ocupa la Dirección General de Sanidad Militar

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos de fechas 3 y 30 de Noviembre del año próximo pasado, se ha designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en fechas Octubre 14, 16, 17 y 23 del año próximo pasado por el agrimensor de esta Dirección, don Alberto J. Raffo:

Número 1. — Propietaria: Ellen (Elena) Jenkins de Belvis (promitente comprador: Juan García Carballo). Padrón 126.097. Superficie: fracción A, 145 ms.2 00; fracción B, 141 ms.2 90. Total: 286 ms.2 90.

Número 2. — Propietario: Juan M. Vidal Santos. Padrón número 127.574. Superficie: 438 ms.2 80.

Número 3. — Propietario: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. (Promitente comprador: María Esther Suárez). Superficie: 262 ms.2 34. Padrón 127.575.

Número 4. — Propietaria: Ellen (Elena) Jenkins de Belvis. (Promitente comprador: Manuel Iglesias). Superficie total: 488 ms.2 48. Fracción A. 288 ms.2 21. Fracción B. 200 ms.2 27. Padrón número 126.105.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) En.8-20016-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28 - 1944

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.15-20080-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1944

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de una motocicleta con "side - car", de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Enero próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.8-20013-v.en.18

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto, Julián Ruiz, Juan Alves, Jorge Carlos Hernan, Carmen Páez, Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tisnes, María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic.15-11601-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Eufracia Míguez, Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguerque, Pedro Borgh, Pedro Seminario, Benidel Penadés, Alberto Laborde, Sara Laborde, Fortunato Bautista Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Pintos de García, Pedro Havat, Bartolomé Badetto, Antonia Romay, Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli, un feto, Federico Turati, Pedro Hatav, José Silva, Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A. Pamboun de Fontán, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.

$126.00 Dic.4-11206-v.mrz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Santiago Nars, Carmen López Ramilo de Valerio, Ramona Cabral de Flores, Rosa Blanca S. de Regueira, Jesusa Rivas de Sobral, Antonio Fabricattori, María del Carmen Pittalnga de Luz, Josefina A. de Moratorio, José Nan Pastorino, Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rugo, Manuel Camaño, María Rosa Godoy de Paradella, Manuel Chaucino y Héctor Luchetti, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944 — La Jefatura.

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE LOS RESIDUOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA.

Llámase a licitación pública por segunda vez para el usufructo de los residuos de faena de los corrales de abasto de Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbres de ley, serán abiertas en la Secretaría General y en presencia de los interesados que concurran al acto, el 25 de Enero del corriente año a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 10 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.15-20093-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

TERESA MARTINO DE FUENTES ROCHA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 243 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Norberta Quintana.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título solicitado. — Colonia, Diciembre 27 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 En.9-97-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de control para patentes de rodados de 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el despacho de esta Intendencia.

Las propuestas en el sellado correspondiente y con las estampillas respectivas serán presentadas en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 20 del corriente a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren. — Minas, Enero 9 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$8.00 En.13-239-v.en.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia

que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Enero 15 de 1945

3.a Sección

ANTONIO JULIO GAGGERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 136, y BLANCA ESTHER SORIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 136.

4.a Sección

JOSE HERNANDEZ, 36 años, soltero, grabador, español, domiciliado Río Negro 1111, y SOFIA CEDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro número 1111.

OSIRIS FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 810, y AMALIA HERMINDA DUFAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 810 (ap. 2).

5.a Sección

ANGEL GRILLO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Ibicuy 1309, y CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1309.

7.a Sección

PABLO BENEJAM, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1216, y MARIA BATTISTINA CAMACHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes número 1564.

JUAN MANUEL BERMUDEZ, 33 años, soltero, dorador, oriental, domiciliado San Salvador 1675, y MARIA VALENTINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Juan Antonio Rodríguez 1482

JOSE CALVO CAMBON, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Tacuarembó 1602, y BEATRIZ JUSTO CANDIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1614.

PEDRO CARCAVALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1635, y MARTHA MARGARITA TOSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1635.

12.a Sección

TEODORO PANARAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2572, y AMANDA TERESA MENINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2848.

ORLANDO BONATA, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Reconquista 337, y CARMEN FLORENCIA CORREA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Catala 2376.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Requena 2472, y EVA LUTTRINGER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2472.

ANTONIO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2188, y ROSALIA OLGA PEREZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Guadalupe número 1433.

HECTOR MODESTO DE LEON, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado San Martín 3187, y NELLY SPINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3187.

GIL PRATT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2124, y SEVERINA OCAMPO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2290

OSCAR ROMUALDO BALART, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Arteaga 1337, y EDELIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Arteaga 1337.

MAURICIO USTRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín SOSA 3530, y SARA DOBAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 3512.

14.a Sección

GUILLERMO CARLOS SAUTHOFF, 26 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Machado 3361, y ELIDA BEATRIZ VALENZUELA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Machado 3361.

15.a Sección

JUAN ENRIQUE ANTONIO AGUERRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1582, y ANGELA ROSA MACCEO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 918.

17.a Sección

HORACIO WELLINGTON SCARONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero sin número, y EMILCE DE GIULI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Mendoza sin número.

BARTOLO VICENTE PESCE, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en camino Instrucciones sin número, y OLGA VERONICA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Instrucciones sin número.

19.a Sección

DAVID LAZOVSKI, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado J. Requena 2142, y ESTHER STEIMETZ, 17 años, soltera, rumana, domiciliada Democracia 2417.

$2.00 p|p.-v.en.17.

Montevideo, Enero 13 de 1945

2.a Sección

TOMAS AQUINO BUGLIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1532, y CARMEN NILDA PAPALEO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1532.

3.a Sección

ROBERTO VICTORINO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 509, y MARIA ANGELICA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 509.

4.a Sección

DANIEL MOLINA JUNCOS, 36 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Palacio Salvo (9.o piso), y MARIA AMALIA CARRANZA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo (9.o piso).

10.a Sección

FRANZ LUDWIG ZANGER, 28 años, divorciado, comercio, polaco, domiciliado Industria 2718, y JUAN NATHAN, 28 años, divorciada, alemana, domiciliada Industria 2718.

CARPENTIER SALHON, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3174, y LILLIAN NENUFAR ARMADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3482.

RAMON SEVERO ROVIRA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Munar 2609, y AURORA LUCIA VEZZOSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo sin número.

LELIO CANTIERI, 31 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Irlanda 1939, y PALMA LIPPI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Barrozo 3932.

JOSE LUIS MANUEL PANIZZA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carrasco sin número, y YOLANDA ANGELA LUCIANA LAIOLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco sin número.

MANUEL ANDRADE, 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Lombardini 3670, y OBDULIA MARTINEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Munar 2430.

ANGEL PEDRO CALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitrubio 19, y ZULEMA CESPEDES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 19.

SALUSTIANO SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2675, y ELIDA LANDIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2675.

PEDRO VILLANUEVA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2629, y MARIA LAURA ARRIETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2666.

13.a Sección

VICTORIANO MANUEL LEMA, 39 años, soltero, marino, español, domiciliado Turquía 4037, y MARIA ELSA DEVESA BELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4037.

14.a Sección

JOSE MANUEL ANIDO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sitio Grande 1281, y TURQUESA ELIA DONCELI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2885.

ANGEL BAYARDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y VALENTINA ETELVINA DELGADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

ALEJANDRO JOSE ALCIATURI, 38 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapicán 2795, y JUANA MAZZELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2795.

15.a Sección

ADOLFO MATEO MAGARIÑOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2923, y SEVILLA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1610.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO CIMASSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino O'Higgins 6353, y EMA ANGELA FIGONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4930.

18.a Sección

JOSE MARIA BARREIRO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 822, y SANTINA SAAVEDRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3214.

19.a Sección

LUIS BIFREDO RUSSI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2397, y ELSA LILA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2397.

JACINTO MIGUEL OROSMAN RODRIGUEZ AMESTOY, 43 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Hocquart 2007 (bis), y ALICIA MONDINO MORALES, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2007 (bis).

NAZAR AZADIAN, 33 años, soltero zapatero, armenio, domiciliado Juan Paullier 2021, y SUSANA HAGOPIAN, 15 años, soltera, argentina, domiciliada Nicaragua 2266.

23.a Sección

EUSEBIO CESAR SEVILLA, 25 años soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 2317, y NIEVES RIVERO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2317.

LUIS CELESTINO PANIZZA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1219, y ZULEMA BRENDA FEOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1789.

24.a Sección

ELBIO FERMIN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendez Núñez 3192, y SEVERINA PERDOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3277.

VITO EMILIO DI GIOVANNI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Manuel Pagola 3004, y MARIA ANGELICA RAZETI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3004

JOSE LOMBARDI, 23 años, soltero, herrero artístico, italiano, domiciliado R. Larrañaga 1975, y MAURINA SCANIELLO, 22 años, soltera, chalequera, italiana, domiciliada R. Larrañaga 1975.

JORGE JUAN XAVIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1431, y ELDA FRANCOVIG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1374.

$2.00 P|p.-v.en.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.15-279-v feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE PEREZ PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En..13-285-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "LIVIA ARAUJO DE DIANA y NAIR DIANA Segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describirá, o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de com-

proventa, pasada ante el escribano José Gómez Muñoz, con fecha 8 de Octubre de 1919, por la cual el Banco de Crédito vendió a don Francisco M. Diana, una finca y edificios sita en la novísima ciudad de esta Capital, en la manzana número ciento cuarenta y cuatro con el terreno en que está construída con pavimento de asfalto pagado al igual que el caño maestro, medianerías, arrimos en todos sus límites y que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de Mayo de 1918, se compone de veinte metros cincuenta y dos centímetros frente al Este, a la calle Médanos, por donde la puerta de entrada del edificio contiene los números 1179 y 1183, entre las calles Canelones y Maldonado, al Norte treinta y seis metros setenta centímetros lindando con los señores S. Lombardó y Martinelli por medio fracción de ciento diez metros cincuenta decímetros superficiales, reconocida al doctor Manuel Cañizas, al Oeste, dieciocho metros veintiséis centímetros lindando con sucesión Vallarino y señora Pastora de Galli, por medio un área de once metros treinta y nueve decímetros superficiales anexa a lo descripto de que está en posesión el propio Banco y que cede al señor Diana así como cualquiera otra sobra que existiera dentro de los límites prefijados, al Sudoeste, seis metros noventa y siete centímetros lindando, con S. Osorio, y al Sud, treinta y un metros diez centímetros lindando con sucesión Del Hanty encerrando setecientos vientidós metros noventa y un decímetros cuadrados, sin sumar lo poseído al Oeste, y dicho inmueble lo hubo el Banco, por adjudicación que le otorgó doña María Centero el 17 de Enero de 1918 ante el escribano Conrado González Barbot Propiedad empadronada con el número nueve mil quinientos veinte y que al efectuarse la repartición de los bienes sucesorios del doctor Francisco M. Diana, se les adjudicó en una tercera parte a Livia Araújo de Diana y dos terceras partes a Nair Diana A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944 — Nicanor dos Santos. Actuario

$108.00 En.12-126-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DONATA PENNIMPEDE o PENINPEDE DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 En.12-200-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.10-108-v.en 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESTABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En 9-79-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En 9-80-v.en 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA REY DE REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las notificaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.9-81-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA JUANA DUPUIS DE ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.9-82-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA VARELA DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.9-83-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MERCEDES CAUSILLAS DE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.9-66-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR REGUEIRA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.8-53-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL URTIAGA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.8-51-v.en.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO PEDRO ZUNINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura escrito su apellido como "Zonino" debe decir "Zunino" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 En.8-54-v.en 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALATAYUD PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En 8-50-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES PARMA COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.5-19-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ ESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12210-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SEVERINO LORENZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12211-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA PALERMO DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 En.5-13-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO GESTOSO VILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12212-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEDRO RODRIGUEZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En 4-12213-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA SOUTO CEVEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12214-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO BENJAMIN o ALFREDO VICTOR o ALFREDO VICTOR BENJAMIN VIERA, citándose a los herederos, acreedores sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12205-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ISMAEL o ISMAEL PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12215-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FULGENCIO ROS, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12206-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR o CESAR AUGUSTO FANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12207-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CONCEPCION ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-12208-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Raquel Navarro Viola de Roncallo con EDUARDO RONCALLO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Roncallo para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 En.3-12183-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM o ABRAM o AVRAM SABAJ o SABAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En 2-12137-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Rosa Luisa Menegotto de Luz con ARGEMIRO LUZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Argemiro Luz para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Haciéndose constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.26-11944-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "CARLOS PROTTO MONCALVO y CAYETANO RUBINI v otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derecho respecto de las sobras a determinarse más adelante y especialmente a los señores Sociedad Comercial de Montevideo S. A.; Felipe Solari; Carlos Saenz de Zumarán; Compañía Comercial del Río de la Plata; Samuel B. Hale y Compañía; Samuel B. Hale; Carlos Enrique Sanford; Juan Fiske Pearson; Isabel Hale de Pearson; Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Sociedad Tranvía a los Pocitos, Buceo y Unión; Ricardo Haynes; Ignacio Pedralbes; Rosario López de Lucero; Apolinario Benites y Compañía; Eleuterio Ramos; Federico Hamilton; Catalina Pereyra; Manuel Ochotorena; José Guajardo; Manuel Alonso; Alejandro Cermeño; Dolores Vidal de Pereyra; Carlos Dodero; Andrés Figueroa; Francisco Rodríguez; Pedro Pérez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. Descripción de las sobras: un sobrante de doscientos metros treinta y tres decímetros, que según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h.), de Diciembre de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 11.410, en Diciembre 12 del corriente año se señalaron el N.o 2 y se halla situado en la 18.a sección de este Departamento, empadronado en más área con los N.os 173.008, 174.110 y 174.111, y comprende parte de los solares 1, 5 y 6 del plano de los Agrs. Arteaga, inscripto con el N.o 6.972 en 31 de Enero de 1942, con el siguiente deslinde: 1 m. 93 cms. de frente al N. E. calle Gabriel A. Pereira; 91 ms. 46 cms. al N. O. con Protto y Rubini; 93 ms. 91 cms. al S. E. con Felipe Solari y 3 ms. 75 cms. al S. O. de frente a Av. Francisco Soca. Otro sobrante de diecinueve metros sesenta y seis decímetros en el mismo paraje que el anterior empadronado con el N.o 174.112 y que según plano de Arteaga de Diciembre de 1944, se señala con el N.o 1 y comprende parte del solar N.o 7 del plano de Arteaga, inscripto con el N.o 6.972 en Enero 31 de 1942, lindando: 4 ms. 17 cms. de frente al N. E. a Av. Francisco Sosa; 2 ms. 80 cms. al S. O. con padrón 28.938; 6 ms. 03 cms. al S. E. con propiedad Municipal y 8 ms. 37 cms. al N. O. con Sociedad Crédito Inmobiliario Financiero. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$114.00 Dic.29-12060-v.feb.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NIETO DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) En.13-20073-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER ALZOLA PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.13-234-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.13-230-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCHIBALDO o FRANCIS ARCHIBALD COBHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.11-175-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO COLOMBO, JOSE MARIA DOMINGO COLOMBO y OLGA GLADIS COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.11-157-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA ARISTEGUI DE BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.11-167-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MIGUEL DEL POZO o GONZALO DEL POZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.11-168-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.10-106-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la suceseión de JOSE ENRIQUE PIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 En.10-107-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRAGALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.10-105-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA QUINTANA DE QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.9-72-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.9-73-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA VERDAGUER DE POLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.9-74-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DE LEON o MAXIMA DE LEON DE REFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.9-71-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ DE LACASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 En.9-67-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIO PINTOS con SECUNDINA CURBELO y de nacimiento de Antonio Pintos Curbelo, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio la contrayente figura con el nombre y apellido de Segundina Curvelo correspondiéndole "Secundina Curbelo" y en la de nacimiento figura el inscripto con el nombre y apellido de Segundina Curvelo madre como Segundina Curvelo siendo los verdaderos "Antonio" y "Secundina Curbelo" respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación, habiendo sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15 00 En 4-1-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VITALE DE TREVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 En.8-63-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o TERESA TREBINO DE CHIPARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 En.5-37-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.5-16-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 28 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 En 5-17-v.en 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA OTERO MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.5-12-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "CASTRO FREIRE (AGUSTIN). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se considere con derecho, y especialmente a Angel L. Viola, Bartolomero Rodríguez Camaño y Elvira García de Rodríguez, o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, con respecto a unas sobras de setenta y un metros diecisiete decímetros cuadrados, comprendidas dentro del bien inmueble situado en la Estanzuela y en la fracción letra D del barrio La Paz, décimectava sección judicial de Montevideo, señalado en el plano de mensura del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Noviembre de mil novecientos doce, con el número doce, compuesto, según dicho plano, de una superficie de doscientos nueve metros catorce decímetros, midiendo ocho metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Mora, por donde la propiedad tiene su puerta con el número cuatrocientos sesenta y cinco, entre Joaquín Núñez y José M. Montero; veinticuatro metros noventa y dos centímetros en la línea Sudoeste, linderos con el solar once; ocho metros cuarenta centímetros al fondo, al Nordeste, lindando con el solar nueve, y veinticuatro metros cincuenta centímetros al Noreste, lindando con José Rodríguez y empadronado con el número cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$72.00 En.15-270-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIOLI DE COBIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 En 13-227-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO OMAR u OMAR BERENGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 En.13-226-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA o ADOLFINA FULGENCIA MARCELA ANDREU DE BONIFACINO, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevidedo, Enero 3 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6 00 En.10-102-v.en.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se haca saber que por auto de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente "BONOMI GORLERO (ELISA ISABEL). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Elisa Isabel Bonomi Gorlero, designándose curadora de la misma a su madre Blanca Gorlero de Bonomi, habilitándose la feria actual al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6 00 En 9-96-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 En.8-61-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ BASTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 En 6-81-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO RIVAS o JOSE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 En 4-12223-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "PRADO RICARDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a Antonio Pestalardo, Francisca Seco de Core, Francisca Galli de Méndez, Juan Galli, Angel Camilo Della Valle, Isabel Virginia Galli de Gugic Barkot, Marcos Calleriza, Marcelino Secco, Miguel Gori y a sus antecesores, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al bien inmueble situado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho y que de acuerdo con el plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número cinco mil novecientos cuarenta y dos el tres del mismo mes y año consta de un área de trescientos dos metros siete decímetros, deslindados así: seis metros ocho centímetros de frente al Sudoeste, al bulevar Manuel Herrera y Obes, distando su punto más cercano cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros de la esquina formada por la calle Francisco Calabuig; seis metros cinco centímetros en la línea del fondo, al Nordeste, lindando con Miguel Gori; cuarenta y nueve metros ochenta centímetros al Sudeste, con Marcelino Secco y la misma medida al Nordoeste, con Marcos Calleriza, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$72 00 Dic 27-11997-v.feb.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTINA DI RODIO DE MAGGIOLI y de PEDRO DI RODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.8-46-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 Dic 15-11644-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS

MARIA PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En 3-12197-v.en.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Allen Osborne Crocker c| MAXIMIANO RODRIGUEZ ROSANO, A. SUAREZ y otros. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 575), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Maximiano Rodríguez Rosano, Abenisio Suárez, Nicolás Arguello y Tránsita Guerrero de Arguello, herederos, causahabientes y a todos los interesados en el siguiente bien: Las fracciones señaladas con los números diez y quince en el plano trazado por el agrimensor Demetrio Cima, del 9 de Agosto de 1902, compuestas, respectivamente, por noventa y una hectáreas cuatro mil diez centiáreas y 368 hectáreas 9405 centiáreas, dentro de mayor área de campo empadronado con el N.o 318, situado en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, deslindada así: en el frente Noroeste Cuchilla de Haedo por medio, con Juan B. da Franca Mascarenhas; en una línea recta, con Vicente Costa y en el resto, con parte del arroyo Tranqueras; en el frente Norte, en una línea quebrada por medio, con la sucesión de Antonio Camargo, y en un bañado divisorio por medio, con José C. de Olivera; al Noreste, el mismo arroyo Tranqueras por medio, con Américo Huelmo y la sucesión Alves; en el frente Sureste, una línea quebrada por medio, con Pedro Etchegaray, Ana Duarte y con Cantalicio, Juan Gregorio Juan y Gregorio Rosano; al Este, la cañada del Cerro del Bonete por medio, con Silverio y Maximiano Rosano, y en el frente Suroeste, el arroyo Tambores en dos partes: en la primera, por medio, con el Dr. Lagarmilla y Bibiano Ferraz; en la segunda, con Eugenio Lagarmilla y Fructuoso Ferreira; en una línea quebrada de varias rectas, con Luis Arrosamena, José Tellechea, Miguel Sauce, Juan Correa, Carlos Dutra, Juan Puig, Dr. J. Calcinardi y Dr. Lagarmilla, y al Oeste el arroyo del Encierro, por medio, con el citado señor J. Calcinardi. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$84.00 En.2-12128-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO GERMAN o ENRIQUE MEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic.13-11693-v.en.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO BENC, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido Bentz debe decir Benc. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 En.5-28-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SULPICIA DOLORES GUERRA DE DE LEON o SULPICIA DEL CARMEN o SULPISIA GUERRA DE de LEON o DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma u derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.13-104-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA AUGENE DE HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-162-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PAGANI BORDENAVE DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.4-12220-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.4 12221-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGO RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-203-v en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ILDEFONSO LOPEZ o LOPEZ PAZ y de don SINFOROSO LOPEZ o LOPEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-212-v.en.23.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "José Bello, por su menor hijo JOSE GILBERTO BELLO Emancipación. Lo. 31. Fo. 776", se hace saber que por resolución del 21 del corriente mes y año, de conformidad del Ministerio Público, se concedió a don José Bello la autorización necesaria para emancipar a su hijo José Gilberto Bello. Y a sus efectos se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$800 En.11-165-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Cobar Carmen Delmira contra HANS SCHUTZE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Hans Schutze para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio de divorcio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.10-132-v.feb.15.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 En.9-98-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Couto, Teresa contra RAMON PEÑA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón Peña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que se habilitó la Feria Judicial próxima, a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.28-12013-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramallo, Lucía contra MATIAS KEDACIC. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Matías Kedacic, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento.— Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Dic.30-12122-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERMAN EMILIO JONGEWAARD DE BOER y de doña MARIA ELENA WESTERMAYER o WESTERMAYER DE JONGEWAARD DE BOER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic 27-11990-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ o LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.29-12048-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña EUGENIA BEINSTEIN DE ALBERTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde su apellido materno aparece como "Gersteld", debiéndose establecer el de "Hirschfeld" que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Escrib.

$9.00 Dic.14-11547-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE AMBROSIO o ENRIQUE AMBROSIO DOMINGO BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.23-11910-v en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA AGUIAR DE DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.12 213 v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ERCOLI BRUGNINI ó DANTE ERCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto (Habilitado)
$6.00 En 11-166-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTELLA o FRANCISCO ESTELLA o FRANCISCO ETELA o FRANCISCO STELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose presente que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1945 — C. E. Osimani de Moretti, Actuaria Adjunta.
$6.00 En 10-133-v.en.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL ROLANDO BENELLI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Benelis en lugar de Benelli que es el verdadero y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil.) $8.40 En 8-48-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 En 4-12222-v.en 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ROSTIROLLA o ROSTIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, previa habilitación de la feria. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 En.15-260-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EGUES o EGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314 habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani
$6.00 En 4-12218-v.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o AIDA TARACHIO GELOSO DE DEFILIPPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 En 9-85-v.en 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital doctor Sebastián Puppo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MORES DE RODRIGUEZ, y se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado avenida Agraciada número 2445, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Sebastián Puppo.
$8.00 En.12-220-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, dictada en los autos caratulados "Ramón Micheleus y Delia Carbonell, Alfredo Carbonell, María Esther Carbonell con su esposo Ramón Salgado, Juana Carbonell con su esposo Angel Gazzano, Diego Carbonell Hermenegildo Carbonell Juan Carbonell y Bandilio Carbonell contra FELICIA LABAT DE ARRICAR y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a doña Felicia Labat de Arricar, María Catalina, Pedro Juan (Justino), Juan y Alberto Arricar, Justina Poueydebasque de Arricar, Antonio Romeu, sus sucesores o antecesores a cualquier título, singular o universal, y a quien más se considere con derecho al sobrante de cuatro metros ochenta decímetros cuarenta y siete centímetros sesenta y tres milímetros, resultante en mayor área del inmueble empadronado con el N.o 12031 y cuyo deslinde es el siguiente: trece metros setenta y seis centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Sierra N.os 2430 2432, 2434 y 2436 entre Marcelino Sosa y General Flores, treinta y ocho metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con los padrones 12049 y 12048, del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y Gustavo Ertese; trece metros quince centímetros al Noreste, con el padrón 12047 de Sucesión de Miguel Gastambide y cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros al Sudeste, con los padrones 12032 y 12031 de Eugenio Zerboni y Juan Travetso y otros, y a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, Avda. Agraciada número 2445, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien habrán de seguirse los procedimientos. Nota: Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el próximo feriado mayor. — Puppo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.
$72.00 En 2-12155-v.feb.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por mandato del Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, en autos "Ramón Sánchez Lista con ILDEFONSO GARCIA LAGOS y otros. Escrituración de oficio" se cita y emplaza a los señores Ildefonso, Alfredo, Horacio, Alberto, Carolina y Sara García Lagos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días para otorgar la respectiva escritura de compraventa, en cumplimiento de la promesa inscripta en el Registro respectivo con el número 1341, relativa a un solar ubicado en esta sección, padrón número 105560, compuesto de 221 metros 2643 centímetros, con 8.59 al Este sobre calle Grecia, por 25.77 de fondo lindando en todos los vientos con los emplazados, bajo apercibimiento de que este Juzgado cumpliendo lo dispuesto por la ley 8.733 procederá a la escrituración. Se habilitó la feria mayor. — Diciembre 30 de 1944. — Armando Ibarlucea.
$36.00 En 15-264-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.22-11871-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$6.00 En 9-76-v.en 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$6.00 En.8-47-v.en.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMAGOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto
$6.00 En 5-32-v.en 17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se cita y emplaza a doña SEBASTIANA ROJAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Filemón Rómulo Gimer, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilita el próximo feriado. — Canelones, Diciembre 26 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$24.00 En 4-12219-v.feb.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "FAUSTINO TORT Denuncia", se hace saber al público que por resolución de fecha 30 de Diciembre próximo pasado se ha designado curador interino de la presunta incapaz señorita Luisa Massaro, al doctor José Apolinario Pérez, el cual aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la presente feria mayor. — Melo, Enero 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.00 En.12-218-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en los autos caratulados "Juan Paulino Baralibar Solicitando se declare incapaz a la Sra. Antonia Josefa Azpiroz", se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA JOSEFA AZPIROZ, citándose a todos los que se crean con derecho a heredarla para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de reputar vacente la herencia. Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, habiéndose habilitado el próximo feriado para la misma. — Melo, Diciembre 30 de 1944.
(Gestión Fiscal) En 5-20004-v.en 17.
Feb.5-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BERDIA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próximo feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 21 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 En.4-12253-v.en 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MAINO DE BADIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 En 13-248-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICASIO o NICASIO FERRARI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Colonia, Diciembre 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 En 10-140-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la

sucesión de AGUSTINA CATALINA TRAVERS DE PONTET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.10-141-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber l apertura de la sucesión de ROSA o ROSA FILOMENA TROISE DE PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.4-2-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO PEDRO BERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor a efectos de esta publicación. — Carmelo, Diciembre 28 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$6.00 En.10-142-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SARACHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor a efectos de esta publicación. — Carmelo, Diciembre 28 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$6.00 En.10-143-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en los autos "JOSE A. y ANTONIO FONTANA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al inmueble que se transcribe a continuación: Una chacra ubicada en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón mil seiscientos (ex mil trescientos ocho), señalado con el número cuarenta y tres en el plano oficial del agrimensor Carlos Víctor Delort, de 27 de Junio de 1857, y con el número quinientos sesenta y ocho en el plano oficial de la Dirección de Catastro levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra, compuesta de una superficie de once hectáreas ocho mil sesenta y un metros, delimitados: al Norte, Este, Sur y Oeste, respectivamente, por las calles de Minas, de la Agricultura, de Maldonado y de la Concordia. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado y en dichos autos dentro del referido término de noventa días a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Nueva Palmira, Diciembre 22 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$54.00 En.11-159-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGAPITA RODRIGUEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 3 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$6.00 En.15-256-v.en.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Luis San Martín contra CECILIA DE SOUZA TEIXEIRAS y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Luis San Martín, iniciando juicio prescriptivo para subsanar deficiencias de titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás accesiones naturales o artificiales que contiene ubicada en el paraje denominado "Mataojo Grande", 6.a sección judicial del Dpto. de Salto, empadronada con el N.o 682, inscripta en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 47, y compuesta de un área de novecientos noventa y siete hectáreas dos mil ochenta y tres metros seiscientos ochenta y cinco centímetros (997 h. 2.083 ms. 685 cms.). El referido inmueble se deslinda así: por el Norte, con zanja de la divisa que lo separa de Oliva dos Santos; por el Sur, una poligonal compuesta de cinco rectas continuas por medio con Manuel da Costa, y por el Oeste, otra poligonal compuesta de cinco rectas continuas por medio con Sue Domingo Larralde. Y a solicitud del gestionante, se cita, llama y emplaza a los Sres. Cecilia de Souza Teixeiras, Dionisio Valeriano Teixeiras, Galvao, Serafín, Aladín y Manuel dos Santos y doña Leduvina María de Souza, viuda de Serafín Ignacio dos Santos y sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general cualquiera persona desconocida que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. de P. Civil) y a estar a derecho bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil) y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor judicial. — Durazno, Diciembre 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$84.00 En.8-12180-v.feb.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA MARCELA BESSONART o FERNANDA MARCELA BESSONART GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que queda habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 23 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 En.10-127-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER COUTO DE PISEYRO o MARIA MAGDALENA ESTER COUTO DE PISEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial a ese efecto. — Trinidad, Enero 2 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.

$6.00 En.10-128-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA VILLAR DE TURZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial a este solo efecto. — Trinidad, Enero 2 de 1944. — José Ibiñete, Actuario Interino.

$6.00 En.10-129-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz Interino de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN COMBA y RAMONA GALEANO DE COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Trinidad, Diciembre 22 de 1944. — Carlos More Lander, Juez de Paz.

$6.00 En.10-130-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO JUAN RODRIGUEZ o MARCELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.9-86-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SERAFINO DE SAMUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.9-87-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO PICHUAGA URTIAGA o MAGDALENO PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 27 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.13-236-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ o ANGEL FERNANDEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.13-237-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM NORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.13-238-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VISITACION CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.11-164-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROSALIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.11-160-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ORTEGA DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.11-161-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELA o MARCELINA URRUTIA DE MASSA y de RAMON o RAMON PASCASIO MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor al solo efecto de

la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.11-163-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SUSANA o BLANCA S. GURY DE RUIZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 27 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.8-58-v.en.18

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ARGERICH, PASTORA LIDIA PEREZ DE ARCE DE ARGERICH, DELIA RAQUEL ARGERICH y RAFAEL FEDERICO ARGERICH o RAFAEL ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose para estas publicaciones la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 20 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 En 8-60-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 23 de 1944. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$6.00 En.8-59-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MANUEL ZUCCARINO o MANUEL ZUCCARINO y JUAN ZUCCARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 14 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.5-25-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o JOSEFA SECCO DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 En.12-199-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO u HORTENCIO PANTALEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 20 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 En.5-26-v.en.17.

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "COPELLO IGLESIAS PABLO Concurso voluntario", se hace saber que se ha nombrado Síndico al señor Ernesto Quintana, a quien deben entregarse los efectos del concurso. — Paysandú, Diciembre 27 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 En.5-24-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor próxima a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 29 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$6.00 En.15-250-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que han sido declaradas abiertas la testamentaría de DONATO TORTAMANO, conocido también por DONATO TORTUMANO o TORTOMANO o TORTOMAN o TARTUMANO o TORTAMANI y las sucesiones de MARIA LANCIERI DE TORTOMANO o LANGIERE o LANGIERI o LANCHIERI o LANGHERI DE TORTOMAN o TORTUMANO o TORTAMANO o TARTUMANO o TORTEMANI, de PEDRO TORTOMANO o PEDRO JOSE TORTEMANO o TORTAMANO, de DONATO TORTOMANO o TORTAMANO, de MARIA DEL CARMEN TORTUMANO o MARIA CARMEN TORTOMANO o TARTUMANO, DE VIRGINIA TORTUMANO DE ZETA o VIRGILIA TORTUMANO o TORTOMAN DE ZETA, de MARIA LUISA ZETA DE ROVERANO o ANTONIA MARIA LUISA ZETTA o ZETA DE ROVERANO y de MARIA CARLOTA ZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$42.00 En.15-258-v.feb.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO A. BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.12-185-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O'Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA VALDETARO o VALDETTARO DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$8.00 En.5-8-v.en.17.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: ALFONSO REQUITERENA VOGT, domiciliado en la calle 18 de Julio 1081, de esta ciudad, al señor Juez digo: Para entrar en el ejercicio de la profesión de escribano ofrezco el testimonio de Edison Maquiel y Alfredo Ibarguren, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso solicito se me expida testimonio. — Alfonso Requiterena Vogt". Y a los efectos legales y por el término de diez días se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 En.5-7-v.en.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1944. — MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE SAMPSON. Prescripción treintenaria. Bien padrón N.o 864", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al bien padrón N.o 864 (antes padrón N.o 477), que es el solar dos de la manzana N.o 69, de esta ciudad, de una superficie de novecientos veintidós metros y treinta y cinco decímetros que se deslinda así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, a la avenida 18 de Julio; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Sudoeste, limitando con el solar uno; al Sudeste, con el solar tres, y al Nordoeste, con la calle Ituzaingó, formando esquina, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 22 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 En.5-6-v.feb.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GOYENECHE DE CUERVO, conocida también por María Goyeneche de Cuervo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.4-5-v.en.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CELESTINO ROVERANO y ANDRES BERNARDO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Dic.29-12045-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA o UNIVELINA PEREIRA DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 21 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.9-99-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 23 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.9-100-v.en.19.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la 1a Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, se hace saber: Que en los autos: "Aracy Caetano Peres con MOACYR PEREYRA DA SILVA. Conversión en divorcio", (Lo. 32. Fo. 439), se ha dictado la siguiente sentencia: "42. Rivera, Noviembre 16 de 1944. — Vistos para sentencia definitiva estos autos, seguidos por Aracy Caetano Peres contra Moacyr Pereyra da Silva, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que la actora manifestó a fs. 8 que se encuentra separada de cuerpos de su esposo don Moacyr Pereyra da Silva, por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho del 2.o distrito de Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur, (República del Brasil), el 18 de Diciembre de 1930, la que quedó ejecutoriada, según testimonio que acompañaba. Fundado en el Art. 185 del Código Civil, solicita se declare convertido en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas catorce, vuelto, presta su conformidad a lo solicitado, y Considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fs 8 a fs. 7) hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el Art. 185 del Código Civil. 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el Art. 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertido en divorcio la separación de cuerpos existente entre Aracy Caetano Peres y Moacyr Pereyra da Silva. Notifíquese, publíquense edictos y ejecutoriada, expídanse testimonios, comu-

níquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — "Tomás W. Tadeo" Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Tomás W. Tadeo en Rivera a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Doy fe. — Víctor Anza". Y a los efectos de notificar a don Moacyr Pereira da Silva, se hace la presente publicación por el término de noventa días, dejándose constancia que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 2 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$90.00 Dic.13-11498-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CORREA o JOAQUIN CORREA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 1.o de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Dic 11-11440-v.en.17.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo y a los efectos de notificar a doña MARIA DE LOURDES CARDOZO DA SILVEIRA, se hace saber: Que en los autos: "Santos Vidarte con María de Lourdes Cardozo da Silveira. Conversión en divorcio" (Lo. 22. Fo. 482). se ha dictado la siguiente sentencia: "39 Rivera Noviembre 13 de 1944. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por don Santos Vidarte contra María de Lourdes Cardoso da Silveira, por conversión en divorcio Resultando: 1.o) Que el actor manifestó a fojas 9 y 10. que se encuentra separado de cuerpo de su esposa doña María de Lourdes Cardoso da Silveira, por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Porto Alegre. Estado de Río Grande del Sur. (República del Brasil), que quedó ejecutoriada, según así resulta del testimonio que compañaba. Fundado en el Art. 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas 27 vuelto, presta su conformidad a lo solicitado, y Considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fojas una a fojas ocho), hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista en el Art. 185 del Código Civil 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello lo dictaminado por el señor Fiscal y dispuesto por el Art. 185 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Santos Vidarte y María de Lourdes Cardoso da Silveira Habilítase el feriado mayor Notifíquese; publíquese edictos, expídase testimonio; háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Tomás W Tadeo Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado d Primera Instancia doctor don Tomás W. Tadeo, en Rivera a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro Doy fe. — Víctor Anza". — Rivera, Noviembre 22 de 1944 — Víctor Anza, Actuario.

$84.00 Dic.13-11499-v en 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO VICTOR BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1944. — Próspero M Rubert, Escribano.

$6 00 En.15-249-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DELFINA DECUADRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano

$6.00 En 5-27-v en.17.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SILVA DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todos aquellos que por cualquier título, incluso sus presuntos herederos o sus causahabientes a título universal o singular, se consideren con derechos en la misma, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles a los que corresponda curador de bienes. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor — Rocha Diciembre 1º de 1944. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$24.00 Dic.26-11974-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. dictada en el expediente caratulado: "CASILDA RUBIO DE OLIVERA. MANUELA RUBIO DE RUBIO y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casiano Baladón, Bernabé Baladón, Gumersinda Baladón, Fermina Baladón, Carmen Baladón, Adelaida Alaide Baladón Carolino Antonio Anacolino Baladón, Serafina San Martín, Froilán San Martín y Pedro San Martín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en "Vuelta del Palmar" cuarta sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 1782, y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N.o 6 el 5 de Febrero de 1944 se compone de ochocientas ochenta y ocho hectáreas seiscientos quince metros, lindando: por el N., campos de Atanasio M. Sena y Elaides B. de Sena; por el S. E., el Océano Atlántico; por el S., predios de Cosme E Correa y Balbino E Castro, y por el N. O. propiedades de Balbino E. Castro, Juan Soterio Rocha, Cecilia Rocha, Eufrasio Rocha, Héctor G. Molina y Victoria S. P. de Souto a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 5 de 1944 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.00 Dic 9-11409-v.en 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES MONTAÑEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho se presenten a deducirlos dentro de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado judicial. — Rocha, Diciembre 12 de 1944. — Alfredo de Mello

$6.00 En.15-218-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante MANUEL ULLOA, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra Y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico don Antenor Ribeiro los justificativos de sus créditos, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 30 de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario

$24.00 En 11-180-v feb.2.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido LUIS MARIA FERRARI, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de Febrero de 1945 a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de la misma — Salto, Diciembre 30 de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 En.11-181-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS FAJARDO PEREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura con el nombre de "Hipólito" en lugar de Tomás, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.15-268-v.en 31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA VENTURA FERNANDEZ DE BRITOS o VENTURA FERNANDEZ DE BRITOS, DIONISIO BRITOS y ANDRES GERMAN BRITOS o ANDRES BRITOS o ANDRES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 En.11-154-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MANUEL MARTINEZ o HIPOLITO MANUEL MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Diciembre 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En 11-155-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MARTINEZ DIAZ o PEDRO MARTINEZ o PEDRO TELMO MARTINEZ y JOSE MARIA MARTINEZ o JOSE MARIA MARTINEZ MAYERO o MALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 13 de 1944 — Humberto Pou, Actuario.

$6 00 En 9-91-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMELINDA PITA DE GARCIA o PITA TORRES DE GARCIA y CONRADO GARCIA o CONRADO GARCIA PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario

$6 00 En 5-34-v.en.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de NICOLASA RUSSI DE SANTA CRUZ o SANTACRUZ especialmente a Fausta Santa Cruz de Etcheverry su esposo Florencio Etcheverry, Jacinta Santacruz de Garrasini, su esposo José Gregorio Garrasini, Julián y Antonino o Antonio y Sixto Bruno Santa Cruz o Santacruz y Celia Carrera de Santa Cruz, a que comparezcan a estar a derecho a este trámite, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes con el que se seguirá este juicio y el de partición. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José Diciembre 26 de 1944. — Humberto Pou Actuario

$30 00 En 5-33-v feb 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CACHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rodríguez Diciembre 29 de 1944 — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz

$6.00 En.5-35-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA YIASENS DE BAUHOFFER o LUISA YIASENS o YANZEN DE BAUHOFFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.15-259-v.en.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO PEDRO TARCA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se expresa que pertenece al sexo femenino, diciendo "fermenino", siendo que debe decir masculino. Se hace constar que se ha habilitado el presente feriado judicial mayor. — Mercedes, Enero 5 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 En.15-255-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 29 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 En.11-150-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA BIANCHI o BIANCA DE MARTINELLI y BENITO MARTTINELLI o MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1945. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$6.00 En.11-151-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL KAHRS y de SIMONA EULOGIA GIMENEZ DE KAHRS o EULOGIA SIMONA GIMENEZ DE KAHRS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.11-152-v.en.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONARDO PACILIO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen él y su padre con el apellido Basilio siendo que el verdadero y el que han usado y por el cual han sido conocidos es Pacilio. — Mercedes, Noviembre 30 de 1944. — Haracio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 En.10-138-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA TABORDA DE UNDARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.4-4-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial. — Mercedes, Diciembre 28 de 1944. — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

$4.00 En.10-139-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario

$6.00 En.15-252-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA SOSA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.15-253-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.15-254-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO AMARAL o DO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.11-146-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA ALONSO ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.11-147-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCAS DORIOS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. —Tacuarembó, Diciembre 21 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.11-148-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULANGE AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.12-182-v.en.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ANTUNEZ solicitando la rectificación de la partida parroquial del matrimonio entre sus padres Felisvino Antúnez y LAURENTINA RUIZ, en la parte que dice: "reconocieron por hijo suyo a Antonio", debiendo decir: reconocieron por nija de ambos a Antonia, la que nació el día 10 de Mayo de 1870 en este Departamento. Se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 En.11-174-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GONZALEZ, citándose a loh herederos, acreedores y demás interesaaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las puoblicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.11-172-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO RAFAEL MACHADO o ANACLETO R. MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria mayor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.11-173-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA o FELICIA FRANCISCA MENDEZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-134-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-135-v.en.20.

REMATES JUDICIALES

E PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Feria habilitada. — Heladera de roble, comercial, 8 puertas, enfriadora 2 canillas con serpentín, remataré el día 18 de Enero en mi salón, Bmé. Mitre 1419, por orden del Juz. Civil 4.o T. en autos "Ferrosmalt c| GABRIEL PAHISA. Ejec. de prenda". Al mejor postor.

$4.00 En.8-55-v.en.18.

A. ARMELLINO ESTEVEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Por partición de herencia. El viernes 2 de Febrero. Con tasaciones bajísimas. Una casa situada en lo mejor de Las Piedras, próxima a la estación del ferrocarril: calle Batlle y Ordóñez 680|82, con 4 piezas, patio, garaje, fondo y demás comodidades. Una casa en Montevideo, calle Durazno 1172, con 8 piezas, patio y gran fondo. Otra casa-barraca, calle Vázquez 1133|35, con 4 piezas, gran portón con buena cancha y un techo de cinc al fondo. Todo se rematará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "MARIA ADELA GARCIA WICH DE GOLDARACENA. Sucesión" (Lo. 40. Fo. 123), se hace saber que el día, a la hora y en el lugar que más abajo se determinarán, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Adolfo Armellino, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, por precio que supere a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los inmuebles que se describen a continuación: A) El 2 de Febrero entrante, a las 10 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523; tasación, $ 3.716.00: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, sito en "Las Piedras", 4.a sección del Departamento de Canelones, empadronado con el número 375, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Batlle y Ordóñez, donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 680, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Juan J. Pérez; al Este, con Juan Andregnette, y al Oeste, con Nicolás Faleo; B) El mismo día, a las 17 horas en el lugar de su ubicación: tasación $ 14.000.00: Un solar de terreno con sus edificios y demás anexos, sito en la manzana N.o 119 de la nueva ciudad, Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 8439, con un área de 461 metros, 17 decímetros, 56 centímetros 95 milímetros y linda: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, sobre la

calle Durazno, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1172; 42 metros 90 centímetros de fondo al Sur, lindando: al Este, con el solar N.o 5 y al Oeste, los solares N.os 3, 9 y 10 de la misma manzana; C) El mismo día a las 13 horas, en el lugar de su ubicación: tasación, $ 6.000.00: Un solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana N.o 172 de la nueva ciudad, Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1677, con un área de 234 metros 30 decímetros, deslindados así: 9 metros 449 milímetros de frente al Este, sobre la calle Vázquez, señalada la puerta de entrada con el número 1133; 24 metros 797 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, según título, con los sucesores de Pedro Sáenz de Zumarán; al Norte, con Alejandro Castillo, y al Sur, con Vicente Rocca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que los títulos de los inmuebles a venderse, así como los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, a los efectos de su examen, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso); 3.o Que a los efectos de esta publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$64.00 En.13-240-v.en.29.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, Dr. don E. Alberto Mallo, dictada en autos "JORGE LEANDRO CARBALLIDO Sucesión", se hace saber al público que el día veinte de Febrero del año entrante, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Durazno, calle Lavalleja N.o 808, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Aguerrebere, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de la tasación practicada y que asciende a la cantidad de trece mil setecientos cincuenta pesos, del siguiente bien: Una fracción de campo con un área de 164 Hs. 1780 ms.2., situada en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.o 4121 y que tiene por límites los siguientes: por el Norte, Zoa Celia y Elvira Carballido; por el Sur, Enrique Figari; por el Este, Ignacio Víctor Carballido, y por el Oeste, el arroyo Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Diciembre 15 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$46.00 Dic.20-11840-v.dic.30 Feb.1.o-v feb.19.

CARLOS S. ARNALDI
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, doctor don Darío J. A. Bajac, en el despacho N.o 811|942, librado en los autos "Sucesión de DOMITILA ABRANTE", se hace saber que se procederá por el martillero Carlos S. Arnaldi, en presencia del señor Juez de Paz, asistido del suscripto Actuario ad - hoc, a la venta de los siguientes bienes en los días y en las condiciones que se indicarán a continuación: 1.o El día 29 de Enero de 1945, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano, se rematarán los inmuebles que se describen: A) Una finca y terreno con área éste de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros de frente al Sur, sobre la calle Florida, por diecinueve metros setenta centímetros al Oeste, sobre calle Carlos P. Puig, confinando, al Norte, con terreno de Pedro Ruperto Cabo, y al Este, con sucesión de Pedro Cervetti (hoy Manuel Casassa), ubicado en la manzana diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en 1939 con el N.o 33; B) Un terreno de labranza y mejoras, compuesto de siete hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y cuatro metros, ubicado en la zona de chacras de esta localidad, extremo Noreste, lindando: por el Norte, con sucesión Carlos P. Puig (hoy Angel Griego); al Este, camino nacional; al Sur, Gregorio Goñi y Luis Raffo, y al Oeste, con Petrona Marcelina Cabo de Ghezzi, empadronado con el número tres mil setecientos noventa y uno. 2.o El día 29 de Enero de 1945 a las 21 horas y días subsiguientes, hasta terminar, se rematarán los bienes muebles de la sucesión, cuyo inventario luce en autos. Se previene. 1.o Que los remates se realizarán al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en los muebles de contado, y debiendo aquél oblar, en los inmuebles, el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del C. de Proc. Civil; 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano; 3.o Que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a todos sus efectos. — Dolores, Diciembre 30 de 1944. — Francisco Mario Capano, Actuario Ad - hoc.

$41.60 En.11-177-v.en.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 940 serie "26", a cargo de AVELINA VELAZQUEZ DE SAMBUCETTI, el 31 del corriente mes, a las 18 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Julio Burle venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil setecientos diez pesos ($ 2.710.00), dos terrenos contiguos y mejoras señalados con los números 10 y 12 de la manzana 15 del pueblo Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamento de Durazno, padrón cuarenta y compuestos de una superficie de mil seiscientos metros, deslindados así: al Nordeste, da frente a la calle Sarandí; al Sudeste, también da frente a la calle Oribe, por formar esquina; al Nordeste, linda con el solar 7, y al Sudoeste, con parte del 9. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.399.74 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.698.29, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.10-20032-v.en.20.

COMERCIALES

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria de accionistas

Por resolución del Directorio, de fecha 12 de Diciembre de 1944, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 22 de Enero de 1945 a las 17 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Elección de tres Directores titulares en reemplazo de tres Directores salientes y elección de tres Vocales suplentes; 2.o Nombramiento del Síndico y su suplente por renuncia de los mismos.

De acuerdo con el art. 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 18 de Enero de 1945. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — El Directorio.

$14.00 En.4-12216-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez la Sociedad Rosa Soca de Fontana, Olivar E. Fontana y Antonino Fontana, establecidos con fábrica de manteca en la calle 26 de Marzo 3258, ha prometido transferir su activo y pasivo y derechos de marca y llave a PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS SORIANO S. A. Los interesados deberán concurrir con los justificativos respectivos a la calle 26 de Marzo 3258. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944.

$12.80 En.3-12187-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al farmacéutico don FRANCISCO KOSTIANOVSKY la farmacia denominada "Remersaro", situada en esta ciudad, calle Uruguay 1350. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Mussio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — F. Kostianovsky. — Angel Remersaro.

$10.80 En.15-233-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento al comercio y al público que hemos prometido venderle a los señores MAXIMO y HECTOR BESSONART nuestro comercio que en los ramos de almacén y anexos tenemos establecido en la 1.a sección Chacras de este Departamento, camino nacional a Flores. A los efectos previstos en la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Durazno, Enero 8 de 1945. — José y Alberto Zavala.

$12.00 En.15-257-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, hemos prometido disolver la sociedad DOMINGUEZ y DURAN, ramo Fca. de pastas, sita en Avda. Gral. Flores N.o 3315, mediante cesión de cuota social al Sr. Manuel Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 10|944. — Domínguez y Durán. — Manuel Domínguez.

$7.20 En.14-247-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al Frigorífico Nacional nuestro establecimiento industrial "Casa Blanca" ubicado en Paysandú, segunda sección judicial. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los treinta días en la Secretaría del Directorio o en la calle 18 de Julio N.o 1045, de la ciudad de Paysandú, a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Enero 14 de 1945. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

$12.00 En.15-251-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Of. A. Suárez he vendido al Sr. JOREN AGAZARIAN mi comercio de almacén, frutas y verduras en la calle Pablo Zufriategui 952. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Manuel Barzamian. — Joren Agazarian.

$6.80 En.12-217-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio Of. A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída por ALFONSO LIGUORI y GUILLERMO GARCIA, del comercio de provisión, frutas y verduras en la Avda. Brasil 2463, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. Alfonso Liguori. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Guillermo García. — Alfonso Liguori.

$6.80 En.12-216-v.en.31.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que desde la fecha se pagará el dividendo provisorio del 5 o|o correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — El Gerente.

$3.20 En.13-243-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos convenido vender a la Sociedad "Lanza y Compañía", con escritorios en la casa N.o 903 de la calle Galicia de esta ciudad e integrada actualmente por los Sres. JUAN DOMINGO y FRANCISCO J. LANZA, la cuota social que en la misma correspondía a nuestro causante D. Juan Gamba. Se hace esta publicación conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Cód. de Comercio, fijándose como domicilio a los efectos legales la casa N.o 661 bis, 2.o P. Apto. 4 de la calle Cerrito de esta ciudad. — P. p. de D.a Rosa Valverde de Gamba y sucesores de D. Juan Gamba; José C. Gamba.

$20.00 Dic.30-12125-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hija VICTORIA D. NADRUZ, el comercio de mi propiedad que en los ramos de tienda, mercería y sus anexos tengo instalado con el nombre de "La Jafronera", en la calle Brigadier Manuel Oribe esquina Manseñor Joaquín Arrospide de esta ciudad de Durazno. Los acreedores deberán concurrir dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos a dicho domicilio. — Durazno, Diciembre 22 de 1944. — David J. Nadruz.

$16.00 En.3-12181-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr RAMON REMUÑAN, mi casa de comercio de venta de pan, de Juan Paullier 1756 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944 — José Doce — Ramón Remuñan

$6.40 En.3-12186-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad de Carlos Delfino e Hijo, de Agraciada 2643, carnicería y Fca. de productos porcinos, quedando a cargo del activo y pasivo MIGUEL ANGEL DELFINO De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Carlos Delfino — Miguel Angel Delfino.

$6.40 En.3-12185-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Pablo González Hermida prometió vender a PEDRO ALVAREZ la carnicería sita en esta ciudad Capitán Osorio N.o 3908. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 En.3-12177-v.en 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ y FLORINDO FAVRIN la panadería establecida en la calle Turquía N.o 3834 Los acreedores deben presentarse al comercio, de 14 a 18 horas. — Montevideo Diciembre 22 de 1944 — Tomás Kramarich.

$6.40 En 3-12160-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don PAULINO BRITOS las existencias de muebles y útiles de mi comercio que en los ramos de despacho de bebidas, restaurant, hospedaje y peluquería tengo instalado en el pueblo de Libertad Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días en el establecimiento referido o en el estudio del escribano Oscar Arena Corna, en la ciudad de San José. — Libertad, Departamento de San José 28 de Diciembre de 1944 — Gregorio Sola

$12.00 En 3-12173-v.en.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado nuestra casa de comercio de calle 25 de Mayo N.o 273 en los ramos de tienda y mercería, nombre "LOS MAGOS", acreedores presentarse en Avellaneda 179, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1944 — León Taranto y Rafael Ganón

$8.00 [illegible] v.en.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a TERESA RAFFAELLI DE PAOLI el almacén de comestibles frutas y verduras sita en esta ciudad, Minas 2001 Los acreedores deberán presentarse en Colonia 1359 — Camejo y Cervieri

$3.40 En.2-12129-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Regueira Hnos. y Cía prometieron vender a JOSE FRANCISCO IGLESIAS y DOMINGO RIOS la panadería "La Suprema" en la calle Juan Paullier N.o 1636 continuando con los compradores Enrique Regueira. Interesados presentarse escribanía Tancredi 25 de Mayo 555 (1.er piso esc. N), de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Enero 3 de 1945. — (Firmados): Casimiro Mallo. — Alberto Regueira — Enrique Regueira.

$6.80 En.12-202-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la Srta. AGUEDA MACHADO mi puesto de verdura y fruta calle Juan Paullier 1460. Acreedores: Balanceador Marotta, Jaime Cibils 2589 (Ley 26|9|904). — Armando Balco

$3.40 En.12-198-v.en 31.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 42.o ejercicio Elección de 3 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos en las Cajas de la Institución hasta dos días antes del fijado para la asamblea como lo dispone el artículo 14 de los estatutos — Montevideo Enero 11 de 1945 — El Secretario.

$9.60 En 13-245-v.en.22.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Pereyra Iglesias prometió vender a MARIA IRIGARAY la carnicería sita en Montevideo, calle Arenal Grande número 2527, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores ocurrirán ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511.

$6.30 En.12-186-v.en.31.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea genral ordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Febrero de 1945, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1944; 3.o Elección de Directorio (7 titulares y 7 suplentes); 4.o Elección de Síndico titular y suplente. Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 Estatutos Sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, 10 de Enero de 1945. — El Directorio.

$21.00 En.15-271-v.en.31.

M. C. DE CASABO LIMITADA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, a los efectos legales, que por escritura que autorizó el escribano Alberto D. Tuboras el 1.o de Junio de 1943, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "M. C. de Casabó Limitada". Socios: Margarita Crabot de Rechain, viuda de don Carlos Rechain, Julia Valcarce Quiroga, soltera, Vicente Carril casado con Belmira Antúnez Maciel, Julio Rechain Crabot, casado con Delia Lieutier, Carlos Rechain Crabot, soltero, y Francisco Rechain Crabot, soltero. Capital: $ 209.669.56 (doscientos nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos cincuenta y seis centésimos), aportado: $ 52.417.39 cada uno de los socios Margarita Crabot de Rechain, Julia Valcarce Quiroga y Vicente Carril; y $ 52.417 39 entre los tres socios restantes Carlos, Julio y Francisco Rechain. Plazo: 10 años a contar del primero de Enero de 1943. Dirección y administración: la Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por todos los socios.. Domicilio: avenida General Rondeau número 1602. Objeto: importación, representación, fabricación y elaboración de librillos de papel para cigarrillos y naipes, así como elaboración y preparación de todos los materiales necesarios a esos fines; importaciones y representaciones en general, por cuenta propia y de terceros, y venta tanto en el país como para el extranjero de los productos importados, fabricados y o elaborados, pudiendo ampliar el giro de sus negocios por simple mayoría del iDrectorio. — Montevideo, Enero 5 de 1945.

$20.00 En.15-267-v.en.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Juan C Viapiana, el 22 de Diciembre de 1944, que fué inscripto en el Registro de Comercio, con el N.o 61, Fo. 233, del tomo 9, (Juzgado de lo Civil 6.o turno). Se constituyó entre el señor JUAN PASTORINO y la sociedad "WATTINNE BOSSUT y COMPAÑIA" una sociedad comercial limitada. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales. Denominación: Sociedad Azucarera Uruguaya Limitada. Ramo: Refinación de azúcares, fabricación de comprimidos o tabletas y su empaquetamiento mecánico, plazo 5 años prorrogables; Administrador Julio Amando Lernoud; Domicilio Soriano N.o 964. — Julio Amando Lernoud, Administrador

$8.00 En.15-261-v.en.25.

"FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S. A."

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 31 del corriente mes, a las 17 horas en el local de la sociedad, camino Carrasco N.o 5033, y en la cual se tratará la siguiente orden del día: "Aumento de capital social".

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o documentos que prueben su propiedad, con tres días de anticipación popr lo menos. — El Secretario.

$8.00 En.15-232-v.en.25.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE "LAS PIEDRAS"
I ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Febrero de 1945, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 17 horas, con el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o) Modificación de los estatutos sociales: artículos 10, 11, 12, 13, 14, 16, 28, 33, y art. 38 (aditivo transitorio), según repartido previo a la asamblea. Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. (Art. 20) estatutos sociales); B). Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — El Directorio.

$21.00 En.15-272-v.en.31.31

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por contrato privado de fecha 11 de Diciembre de 1944 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "International Insurance Service (Uruguay) Ltda.", con sede en la calle Ituzaingó 1309 integrada por JUAN SILBERSTEIN, JUAN ROTHSCHILD y WERNER HOLZ, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 5.000.00 o|u. en 50 participaciones de $ 100 00 c|u., con 25 participaciones a cargo de Juan Silberstein, 12 participaciones a cargo de Juan Rothschild y 13 participaciones a cargo de Werner Holz. Objeto: Asesoría de seguros, finanzas y mandatos, agencia o agencias en el mismo ramo representación de instituciones del ramo, nacionales y extranjeras. Directores Administradores: Los tres socios. Uso de la firma: Los tres Administradores indistintamente. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1949, con prórroga automática. Ejercicio: El año calendario. Gerente: Werner Holz. Este contrato está inscripto con el número 118 al folio 358 al 361 del libro número 1 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 23 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944.

$16.00 En.15-280-v.en.25.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el art. 9.o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deseen acogerse a los beneficios que les acuerda la resolución del Directorio, de fecha Enero 9 de 1945, que deben presentarse en las oficinas del Banco dentro del término de cinco días, a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — El Secretario.

$6.00 En.15-266-v.en.19.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE GRANOS (URUGUAY) S. A. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1945, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución de la Sociedad. 2.o) Designación de los Liquidadores. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 En.15-288-v.en.17.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo por lo prescripto por los estatutos, se resuelve convocar a la asamblea ordinaria de accionistas para el día 23 del corriente a las 10 horas en el local del Banco, calle Cerrito número 425, para considerar el siguiente orden del día: A) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 60.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1944 e Informe del Sr. Síndico; B) Designación de dos accionistas presentes para que en nombre de la asamblea firmen y aprueben el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A fin de acreditar su personería los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia hasta las 17 horas del día 20 del corriente — Montevideo, Enero 9 de 1945. — La Gerencia.

$12.00 En.13-242-v.en.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 19 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 2 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 16 del corriente a las 17 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1945.

$12.00 En.5-38-v en 17

MENDEZ HERMANOS LIMITADA

De acuerdo con la ley N.o 8 992 hacemos saber que con fecha veintidós del ppdo Diciembre y por ante el escribano Alberto L. Thévenet, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de ésta el 30 de dicho mes con el N.o 42 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre don FERNANDO MENDEZ AISCAR y sus hermanos menores ANITA RAMONA DOLORES y AMADO MENDEZ AISCAR, representados estos dos últimos por su tutor don Francisco Méndez Pereira, contrato que se extracta en la siguiente forma:

Razón social: "Méndez Hermanos Limitada". Ramo: Mercaderías en general pero con especialidad en tienda, ropería, mercería, bazar, perfumería, zapatería, confecciones para hombres y señoras y todos sus anexos y similares. Capital: Ciento cincuenta mil pesos aportados en la proporción de una tercera parte cada socio e integrado totalmente con todas las existencias de la casa propiedad de los socios Méndez Hermanos", sita en la calle Uruguay esquina José G. Amorim de ésta. Plazo: Cinco años a contar desde el primero de Setiembre ppdo prorrogables automáticamente por cinco años, más en el caso de que, un año antes de vencer el primer plazo ninguno de los socios manifestase deseos de disolver la sociedad. Directorio y Administración: Integrado por los señores Fernando Méndez Aiscar y Francisco Méndez Pereira como representante legal de los menores Anita Ramona Dolores y Amado Méndez Aiscar. La Presidencia del Directorio será ejercida por el Sr. Francisco Méndez Pereira durante todo el término en que dicho señor ejercite la representación de alguno de los integrantes de la Sociedad. Domicilio: La sede social, calle Uruguay esquina José G. Amorim en esta ciudad, con frentes al Sud y Este. Hacemos saber también que desempeñará la Gerencia del establecimiento de la sociedad el Sr. Héctor Díaz y en los casos de ausencia por cualquier causa de éste será desempeñada dicha Gerencia por el Sr. Oscar Díaz, ambos con amplias facultades. — Salto, Enero 4 de 1945. — Fernando Méndez Aiscar. — Por Anita Ramona Dolores Méndez Aiscar y por Amado Méndez Aiscar: Francisco Méndez Pereira.

$28.00 En.11-179-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a JUAN BAUTISTA AGUIRRE la parte que nos pertenece, en la casa de comercio sita en San Jorge, Departamento de Durazno. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos estas publicaciones. — Nivardo González y Hnos.

$8.00 Dic.26-11982-v en.19.

AVISO
LEY NUMERO 9.099 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

De conformidad a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por el artículo número 10 de la ley número 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933 se previene al señor CARLOS G. MOREL, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a su respectiva promesa de compra de la propiedad ubicada en la avenida 30 Metros sin número entre las calles Camino Carrasco y Larraya deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Propiedades del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos calle Sarandí número 407 dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado.

$21.00 En.11-149-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a SILVIO GIOANNI y ALBERTO BAIARDI comercio ramo almacén y bar sito en Paysandú 1199. Acreedores presentarse oficina Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Enrique L. Moreno.

$7.20 En.9-69-v.en 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a DOMINGO MARTINEZ BLANCO y RAMON MENDEZ VILLAMIL, la casa de comercio en el ramo de elaboración de café, ubicada en esta ciudad calle Concepción Arenal N.o 1836. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Esc. Manuel C. Jateñy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 2 de 1945. — José Cacolato.

$6.40 En.5-29-v.en.24.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que Mario Quinteros ha prometido vender a ANTONIO LOPEZ Y LOPEZ su casa de comercio "La Academia", en el ramo de café, bar y billares, instalada en la calle Andes N.o 1116. Que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presenten en el estudio del doctor Luis Ignacio Cibils, Maldonado 1165. — Montevideo, Enero 8 de 1945.

$10.80 En 8-57-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Luis Chiappe Sanguinetti y Carlos E. Fernández Ramos hacen saber que por escritura que en nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro autorizó el escribano Julio Enrique Real, han disuelto la sociedad que tenían constituída para la explotación del comercio en los ramos de instalaciones de calefacción central y anexos y fabricación de productos químicos ubicada en la casa número mil quinientos treinta y siete de la calle Mercedes, de esta Capital y que giraba en esta plaza bajo la razón social de "CHIAPPE y COMPAÑIA", habiéndosele adjudicado parte del activo y tomado a su cargo la totalidad del pasivo el socio señor Luis Chiappe Sanguinetti ante quien deberán formular sus reclamaciones de pago todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Luis Chiappe Sanguinetti. — Carlos E. Fernández Ramos.

$18.00 En.8-49-v en.18.

TERRITORIAL ARGOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Isla de Flores 1328, el día 22 de Enero de 1945, a las dieciocho horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Dar cuenta de lo actuado; 2.o Cambio de denominación de la Sociedad; 3.o Ampliar el Directorio con dos miembros más (artículo 7.o de los estatutos); 4.o Nombrar Síndico y suplente. — Montevideo, Enero 2 de 1945. — El Directorio.

$7.60 En.9-39-v.en 17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que desde el 1.o de Enero de 1945 queda disuelta la sociedad comercial que en los ramos de talabartería y tapicería giraba en esta plaza, calle 25 de Agosto N.o 212, bajo la razón "SANTOS y MELLO" quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Aniceto Santos. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos en el local de referencia. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1944. — Aniceto Santos. — Dorival Mello.

$16.00 En.4-3-v en 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los Sres. NORBERTO H. HECTOR M. PEREYRA y LUZVEL MANZI la bodega que actualmente explota, ubicada en la carretera al Pala K. 45 del Departamento de Canelones. Los interesados deberán comparecer con los justificativos en la escribanía de R. Usabiaga Reyhant, calle Ejido 1191 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Rodolfo F. Gutiérrez.

$9.60 En 4-12250-v en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido a los señores RIVER VARELA y UMBERTO GOJA la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de fundición de hierro y metales situada en la calle San Fructuoso N.o 989 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Julio Rovardo, calle 25 de Mayo 477 (esc. 5) de esta ciudad, de 9 a 12. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Máximo Varela. — River Varela. — Umberto Goja.

$16.00 En.4-12225-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometimos vender al Sr. MANUEL VIDAL nuestro comercio ramo elaboración de café "El Santista", sito en calle Juan A. Rodríguez N.o 1367. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Manuel y Antonio García Vidal.

$7.20 En.9-68-v.en.25

MANZANOS Y NARANJOS DEL URUGUAY S. A. (MYNDUSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social (Andes 1409, 4.o piso) el día 16 de Enero de 1945 a la hora 18 y 30 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Elección del Síndico por el ejercicio 1944|1945 y su remuneración. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio 1943 deberán inscribir y depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha fijada par[illegible]
Montevideo, Enero [illegible] [illegible]ro Da Cunha, Director-Gerente.

$8.00 En.9-112-v.en.16

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 24 del actual a las 19 horas. Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas. 2.o Proyecto de ampliaciones en el edificio social; 3.o Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico con los suplentes respectivos; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea (art. 20) y que deben depositar en ella sus acciones tres días antes de la fecha de la asamblea, conforme lo dispone el art. 2.o del decreto de Julio 16 de 1943. — Florida, Enero de 1945.
El Directorio.

$15.00 En 9-86-v.en.25.

"C. A. U. S. A."
"COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Enero de 1945 a las 18 hs. 00 ms. en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1944 e informe del Síndico (art. 27 inciso A); 3.o Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (arts. 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1945 (arts. 15 y 27 inciso B); 5.o Elección del Síndico titular y suplente (art. 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.o 418, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 50 ms. y de las 14 hs. 35 ms. a las 18 hs. 45 ms., por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — El Directorio.

$30.00 En 9-123-v en 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que en el ramo de almacén por mayor y anexos y distribución de los productos del petróleo gira en esta ciudad bajo la razón social de "T. GARRIDO y Cía." tomando el socio Tomás R. Garrido a su exclusivo cargo el activo y pasivo del almacén por mayor con domicilio en la calle Paraguay N.o 2482, y el señor Germán Garrido el de la Sección Distribución de los Productos Derivados del Petróleo, con domicilio provisorio en la avenida Larrañaga esquina Carabelas. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deberán presentar sus respectivos créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía "Vero y Anejos" Cerrito 455. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Tomás R. Garrido. — Germán Garrido.

$31.60 En.9-77-v [illegible]

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 22 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Banco, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto; 3.o Elección de tres Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes; 4.o Designar a tres miembros concurrentes a la asamblea para que firmen, como aprobación, con el Presidente y Secretario que actúen, el acta de la misma.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 58 de los estatutos sociales y decreto del 16 de Julio de 1943) — Montevideo, Enero 5 de 1945.

$12.00 En.10-125-v.en.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, el Sr. Antonio Tasende vende su cuota parte a los Sres. JOSE R. TASENDE, EDUARDO CANEDO y MANUEL EIRIS de la barraca de carbón y leña Emilio Raña 2629. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 3 de 1945.

$7.20 En.10-118-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta Eladio Durán a los Sres. NICOLAS PAPADOPULOS y CARLOS A. RIFFAUD, del Hotel Argentino, Colón 1521. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1945.

$7.20 En.10-117-v.en.29.

FRIGORIFICO ARTIGAS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por el artículo 5.o de los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Enero corriente a las 17 horas en sus oficinas, calle Zabala 1338, para tratar los asuntos siguientes: 1) Aumento del capital social; 2) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio. Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 19 del citado corriente Enero. Se hace presente que para poderse celebrar esta asamblea es indispensable la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital en circulación. — El Secretario.

$11.00 En.10-121-v.en.22.

VENTA

Hago saber que he prometido vender al Sr. EULOGIO DE LOS SANTOS el negocio de fábrica de acetona y otros productos que exploto en Ramón Massini N.o 2916, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Dr. Wáshington B. Méndez, Sarandí 444 (esc. 35). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Jacobo Frotch.

$10.80 En.10-131-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la provisión calle Junta E. Administrativa N.o 1750, a HECTOR CABEZAS (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1945. — Enrique Castiglioni.

$3.60 En.10-122-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores FLORO MARTINEZ y JOSE F. SILVEIRA, mi casa de comercio en los ramos de tienda, almacén y anexos, establecida en esta ciudad, calle 33 esquina Del Pilar, y que el pasivo de la misma, queda exclusivamente a mi cargo. — Melo, Enero 1.o de 1945. — Dionisio Viñoles.

$9.60 En.5-36-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a la sociedad "MORA Y COMPAÑIA LIMITADA", el establecimiento que en el ramo de molino harinero y anexo, giraba en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, bajo la razón de "Mortalena Hermano". Los acreedores deberán presentarse en el mismo establecimiento. — Carmelo, Diciembre 30 de 1944. — Mortalena Hermanos. — Mora y Compañía Limitada.

$10.00 En.5-23-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "ARGENTINO y Cía.", que en el ramo de venta de cigarrillos, salón de lustrar calzado y peluquería gira en esta plaza, calle Ciudadela número 1385, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Lalfa. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Miguel Argentino. — Domingo Cauteruccio. — José Lalfa.

$10.80 En.9-88-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a la sociedad "TRUJILLO y COMPAÑIA", las existencias de mercaderías de mi casa de comercio establecida en la ciudad de San Jacinto, calle Sauce, esquina Pando, quedando a mi cargo el activo y pasivo del comercio A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Ignacio Adl.

$9.00 Dic.29-12075-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 19 del mes actual, se disolvió parcialmente la sociedad Harari y Cía., establceida en los ramos de importación y compraventa por mayor y menor de tejidos en general en la calle Sarandí N.o 381 retirándose el socio señor Elías Sus, quedando constituída la sociedad, que seguirá girando bajo la misma firma de Harari y Cía. por los socios colectivos señores SALVADOR Y RAFAEL FELIX HARARI, que se hacen cargo del activo y pasivo social, transformando la sociedad en comandita en colectivo. A los efectos que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Elías Sus. — Salvador Harari. — Rafael Félix Harari.

$15.00 Dic.30-12091-v.en.18.

FRIGORIFICO ARTIGAS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Enero corriente a las 16 horas en sus oficinas, calle Zabala N.o 1338, para tratar los asuntos siguientes: 1) Memoria, inventario y balance general correspondientes al vigésimonoveno ejercicio social e informe del Síndico; 2) Elección de un Director titular y cuatro suplentes por el período complementario de 1945; 3) Elección de Síndicos, titular y suplente; 4) Donación de una parcela de terreno para escuela pública; 5) Remuneración del Directorio y Síndico; 6) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 19 del citado corriente Enero. — El Secretario.

$13.20 En.10-120-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo preceptuado en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HORACIO VEGA la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, tengo instalada en esta ciudad, en la esquina de las calles 18 de Julio y Río Branco. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el propio local del indicado comercio, dentro del término legal, a fin de hacerlos efectivos. — Melo, Diciembre 18 de 1944. — José Fuentes.

$12.80 Dic.26-11933-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sucesores Juan Bottaro que giran bajo razón "Bottaro Hnos.", han prometido vender a JOSE CASTRO el comercio que en el ramo de panadería y anexos (con excepción de la fábrica de pastas), tienen establecido en esta plaza, Sarandí N.o 460. Los vendedores se hacen cargo del pasivo. Acreedores presentarán justificativos créditos domicilio indicado (ley 26|IX|1904). — Rivera, Diciembre 19 de 1944. — Por sucesores Juan Bottaro: Julio Bottaro. — José Castro.

$9.00 Dic.27-12011-v.en.16.

TEXTIL URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el 18 de Enero de 1945 a las 11.30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balances presentados por el Directorio y el Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de tres Directores por dos años. Designación de Síndico y Síndico suplente; 4) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Secretario.

$7.20 En.9-75-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SANTIAGO ANTONIO CERVINI mi negocio de tambo (N.o 270), instalado en Teniente Rinaldi 150. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en la escribanía D'Alessandro Saullo, Treinta y Tres 1363, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Rogelio Cassina.

$10.20 En.11-170-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender para la señorita IRMA LACROIX la farmacia "Universal", que tengo instalada en esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local que ocupa dicha farmacia, calle 25 de Mayo N.o 671, a fin de hacerlos efectivos. — Melo, Enero 4 de 1945. — R. Mayol y Cía.

$13.60 En.11-169-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de JUAN VALLE e HIJOS, con fábrica de licores y bebidas sin alcohol, sito en la calle Gaboto N.o 1365, retirándose el socio Juan L. Valle y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Atilio F. Valle y Américo U. Valle, quienes seguirán explotando el mismo. Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 1.o de 1945. — Juan L. Valle. — Atilio F. Valle. — Américo U. Valle.

$13.60 En.11-158-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Guillermo Sorensen ha prometido vender a JOSE MARIA LEMES y GUILLERMO RUBEN SÖRENSEN el comercio denominado "Hotel Navarro", que en el ramo de hotel gira a su nombre en esta plaza, calle Artigas 150. Activo y pasivo a cargo de los compradores desde el 1.o del corriente Enero. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 - IX - 1904). — Mercedes, Enero 4 de 1945. — Guillermo Sörensen. — José María Lemes. — Guillermo Ruben Sörensen.

$9.00 En.11-153-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Radresa ha rescindido el compromiso de compra que había otorgado con los señores JOSE y FRANCISCO VARELA, respecto al comercio en el ramo de almacén, bar y ferretería ubicado en bulevar Propios N.o 1826, de esta ciudad. Todos los acreedores de Juan Radresa deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres N.o 1334 (apto. 4). — Montevideo, Diciembre 28 de 1944.

$13.60 En.11-12209-v.en.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos, hacemos saber: Que por escritura autorizada en ésta, el 7 de Diciembre 1924, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, inscripta Registro Público Comercio (Juzgado Civil 6.o turno), N o 39 libro 10, los señores ALEJANDRO RAUL FONTAINA y MAXIMINO GARCIA, constituyeron la sociedad "Maquinarias Agrícolas del Uruguay Limitada" (Madul). Domicilio: Montevideo. Objeto: importación y representación de maquinarias agrícolas, repuestos, implementos y afines. Capital: $ 30.000. Duración: 10 años con opción a prórrogas automáticas sucesivas de cinco años. Administración a cargo del Director-Gerente Alejandro Raúl Fontaina. — Montevideo, Enero 8 de 1945.

$8.00 En.11-176-v.en.22.

"AZUCARERA DEL LITORAL S. A."
(Azucarlito)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, el 31 de Enero corriente, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual. 2.o) Balance general. 3.o) Informe del Sr. Síndico. — Paysandú, Enero 11 de 1945. —Carlos M. Fraschini, Presidente. — Fernando J Baccaro, Secretario.

$10.80 En.11-52-v.en 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a ISIDORO MARTINEZ comercio ramo café y bar sito en Colón 2816. Acreedores presentarse oficina Domínguez Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Juan Bottigliero.

$7.20 En.9-70-v.en.29.

FERROSMALT, S. A.

(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 17 de Enero de 1945 a la hora 18 y 30 en el local social, Avda. 18 de Julio 1202, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Medidas necesarias para poder dar por constituída la asamblea; 2.o Autorización al Directorio para permutar una parte del terreno que posee en el pueblo Victoria, próximo a la fábrica, por un terreno lindero para ensanche de la misma; 3.o Autorización al Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el art 11 inc. D) de los estatutos, para enajenar un inmueble propiedad de la Sociedad, situado en la calle Angel Salvo 225; 4.o Designar dos accionistas presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o certificado de depósito de ellas expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio. — Montevideo, Enero 9 de 1945 — El Directorio.

$18.00 En.12-229-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender la panadería "Lezica" Avenida Lezica N.o 6352, a los señores, SERAFIN OUTEIRO GARCIA Y ANGEL GARCIA TEIJEIRO, quienes con Manuel Pita Calvo y Jesús Rey Mancebo integrarán la nueva firma social que será "Outeiro y García y Cía". Acreedores presentarse: escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Escritorio 18. — Miguel Mercant — Jesús García Teijeiro. — Serafín Outeiro. — Angel García Teijeiro. — Manuel Pita. — Jesús Rey.

$9 00 Dic.29-12054-v En.17.

BANCO LA CAJA OBRERA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 26 del corriente a las 17 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo y Treinta y Tres. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas. B) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente, del mismo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

1.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponde a cada accionista, expedirá la Tesorería de Casa Central desde el día de la fecha hasta el 24 del corriente a las 17 horas (artículo 42 de los estatutos).

2.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra. (Artículo 38 de los estatutos).

3.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los Srs. accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria; con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; no pudiendo ser retiradas, hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, Enero 15 de 1945 — Elbio Fernández, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario.

$12.00 En.15-284-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que he prometido vender a los señores ANTONIO L. GAYO y GREGORIO J. MOREIRA el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en Cuchilla de la Pólvora, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia. Por tanto, los que se consideren acreedores deberán presentarse al referido comercio, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia. Enero 4 de 1945. — Jesús Gayo.

$18.00 En.13-244-v.feb.5.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 22 DE ENERO DE 1945 A LAS 10 HORAS EN DANIEL MUÑOZ 2008.

Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de un Director titular y cinco Directores suplentes por renuncia; 3.o Autorización al Directorio para designar Director - Delegado y Gerentes, de acuerdo con lo prescripto en el inciso F) del art. 18 de los estatutos sociales; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

$8.00 En.12-201-v.en.17.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

(C. U. T. E.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 80 de los estatutos sociales, se convoca para el día 23 de Enero de 1945 a los asociados de esta Cooperativa para la elección de asamblea de delegados: 144 titulares y 144 suplentes; Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes; Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes; Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes; Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes.

La mesa receptora de votos funcionará de la hora 8 a las 18 en el local de esta Cooperativa, calle Uruguaya N.o 1343 — La Comisión Electoral.

$4.80 En.13-241-v.en.16.

"FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S. A."

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, se cita a lo sseñores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, camino Carrasco N.o 5033, y en la cual se tratará la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1944 e informe del Síndico.

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o documentos que prueben su propiedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Secretario.

$10.00 En.15-281-v.en.25.

AVISOS DEL DIA

CORTE ELECTORAL

SECRETARIA

Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de papel numerado, toallas pappel, papel secante, papel Estarcir, tinta Gestener (invierno y verano) líquido corrector matrices, libretas, gomas para lápiz y para máquina, lápices, lapiceros, cintas para máquina de escribir, rollos alambre, máquinas Bates, cepillos piso, escobas, plumeros, baldes, paños para piso, jabón líquido y en barras, Sapolio etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría Sección Despacho, todos los días hábiles de 8 a 11.30 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral, Ituzaingó 1467 (cuarto piso), el día 25 de Enero de 1945 a las 10 horas, en presencia del señor Secretario, Director de Secciones y de los interesados que concurran al acto — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.16-20101-v.en.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 14

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir penachos para kepí Escuela Militar, charreteras para coronel, charreteras para Teniente Coronel, charreteras para Mayor, charreteras para Oficiales, bandas, cinturones, espuelines, espuelas, soutach dorado, paño azul blandengue, forro negro, alambrillo dorado, viseras de charol, barbijos de charol, tafiletes para kepí, escarapelas, botones escudos hojas de cartón, entretela de lana, satinet, entretela para cuello, acolchado, lienzo, paño para divisas, percalina paño azul saión cretona entretela ordinaria botones dorados escudos broches negros para cuello, botones forzados negros para cartera y para tirador, hebillas finas, broches para pantalón hebillas niqueladas franja dorada de 4, 5, y 6 hilos, elástico negro, charol negro, piquet llaneo madrás, elástico para botas, presillas para botas, botones redondos blancos para calzado, suela para zapatero, badanas, cintu-rones dorados de gala, dragonas doradas de gala, charreteras con flecos dorados, bandas rojas de seda y flecos, botines de charol, requeridos para confeccionar uniformes para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1945.

(Cuenta corriente) En.16-20106-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 144

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 144 para adquirir cabo manila, chalecos salvavidas, agujas veleras, ovillos de hilo de algodón, cera paraguaya barriles para agua ollaos números 6, 8 y 10, piola catalana, guantes de cuero, juego completo de para ollaos 6, 8, 10 y 12, sardineta, trajes de agua, hachas chicas para botes, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos

(Cuenta corriente) En.16-20105-v.en.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 227

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 5000 kilos de pintura roja anticorrosiva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 15 de Febrero de 1945 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Enero 16 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) En.16-20097-v.en.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de viviendas individuales a levantarse en los predios ubicados en calle Carlos M. de Pena entre las de Esmeralda y Filadelfia y calle Igualdad entre las de Valdenegro y Atahona, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día viernes 26 de Enero a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.16-20100-v.en 26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 21 para el aprovisionamiento de 20 000 kilogramos de papas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 25 de Enero de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Enero 11 de 1945.

(Cuenta corriente) En.16-20107-v.en.24.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO.

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secre-

taría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 8 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20096-v.feb.8.

U. T. E.
Carpas y sobrecarpas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Enero de 1945, para proveerse de 8 carpas y 8 sobrecarpas, completas, confeccionadas en lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-20098-v.en.20.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2127
Venta de prensahilos de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 27 de Enero de 1945, en venta 27.132 prensahilos de porcelana, bifilares y trifilares de 23, 25, 35, 70 y 50, 70, 85, 130 mms., respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 11 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.16-20099-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HUMBERTO GIAMPIETRO, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Canelones número 2055, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres composiciones musicales tituladas "Boca mimosa", "Corazón de milonga" y "Morena", de cuya letra y música se declara autor de las que ha depositado los ejemplares duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Enero 4 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.16-302-v.en.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43662. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha Pablo Ferrando, S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.16-293-v.en.26.

ACTA N.o 43683. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Witaker y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca "LINDATEZ", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.16-330-v.en.26.

ACTA N.o 43663. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha Pablo Ferrando, S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.16-292-v.en.26.

ACTA N.o 43664. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto Schauricht, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CUDESA", para distinguir artículos de las clases 2.a, 4.a, 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-301-v.en.26.

ACTA N.o 43666. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor José Lalfa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOS ALBOS", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-315-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de Resguardo Puente Viejo (Río Negro) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20102-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 77. — Carretera Cardal - Isla Mala. Ubicada en la 13.a sección judicial de Florida.

Número 776. — Propiedad de Sucesión Leonardo Costa. Padrón número 99. Area: 1373 metros cuadrados.

Número 779. — Propiedad de Angela Milán de Hernández. Padrón número 5142. Area: 2 Hs. 5924 ms.2.

Ruta número 12. — Tramo Estación Arroyo Grande - Cardona. Ubicada en la 13.a sección judicial de Colonia.

Número 1264. — Propiedad de Sucesión Andrés Barate. Padrón número 251. Area: 3 Hs. 1195 ms. 2.

Ubicada en la 11.a sección judicial de Colonia

Número 1305. — Propiedad de Sucesión Andrés Idiart. Padrón número 3534 m|a. Area: 5 Hs. 0809 ms.2.

Ruta Der|9 de Km. 223 al arroyo Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial de Rocha.

Número 1319. — Propiedad de Francisca Elia Sosa de Berrueta. Padrón número 1132. Area: 1 H. 7409 ms.2.

Ruta número 8. — Tramo Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial do Cerro Largo.

Número 1284. — Propiedad de Raúl Alemán. Padrón número 986. Area: 14 Hs. 9927 metros cuadrados.

Ruta número 40. — Carretera Tala - Paso de Barrancas. Ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones.

Número 1322. — Propiedad de Felipa M. Rolando de Ferrari. Padrón número 2956. Area: 5 Hs. 5817 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 8 de 1945.

(Cuenta corriente) En.16-20103-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Se comunica a los usufructuarios o sus derechohabientes, de los nichos ubicados en el cementerio de esta ciudad, altos y bajos de la fila derecha, numerados del 37 al 48 inclusive, que habiéndose dado fin a las obras de reconstrucción de los referidos nichos, se les ha acordado un plazo de treinta días a contar desde la fecha, para que concurran a las oficinas recaudadoras a realizar el pago de $ 70.00 (setenta pesos) a que asciende la parte proporcional en los gastos que corresponde a cada usufructuario.

El pago podrá efectuarse de contado o en diez cuotas mensuales iguales.

Se advierte que vencido el plazo antes referido los nichos cuya parte de gastos no haya sido satisfecha o comenzado a pagar en cuotas, según sea el caso, se retrotraerán al dominio municipal y se pondrán en venta de acuerdo a la ordenanza respectiva.

Los nichos que se comprenden en este aviso son los siguiente: Altos, N.o 37, Trea Valientes, 38 de Suc. Amorosio Idiarte, 39 Froilán Recuero, 40, José M. de Avila, 41 Carmen P. de Preliasco, 42 Camilo Duarte, 43 Suc. Federico González, 44 Suc. Marcelino J. Menéndez, 45 Toribio Patiño, 46 Sun Fernando Hita, 47 Suc. Fco. Medina y 48 Suc. Brígido Cabral Ortiz. Bajos, 37 Benito O'Neill, 38 Suc. Ambrosio Idiarte, 39 Suc. Angel Fierro, 40 Suc. Florencio Rodríguez, 41 Suc. Tomás Beasley, 42 Casildo Pizzorno, 43 Suc. Lucio López, 44 Catalina Paredes de García, 45 Toribio Patiño, 46 Jacinta Sallua, 47 Magdalena B. de Poey y 48 Suc. Ricardo Menéndez. — Trinidad, Diciembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.21-12901-v.dic.23.
En.3-v.en.5.
En.16-v.en.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905)

Montevideo, 13 de Enero de 1945

6.a Sección

JOSE SESTIERI TOSCANO, 29 años, italiano, soltero, comercio, domiciliado Yí 1481, y FLORA ETHEL DIAZ ROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1481.

18.a Sección

ERNESTO BERNARDO GREEN, 31 años, divorciado, profesor, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 121, y ELENA JOSEFINA MURGULA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada boulevard Artigas 487.

RUBEN DARIO DURAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2761, y MARIA CELIA COTELO MAINERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 560.

CARLOS JOSE JOOS MERINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado avenida Sarmiento 2265, y ALMA ELENA GIESCHEN CROCKER, 23 años, soltera, argentina, domiciliada L. V. Cavia 2791.

LORENZO SCANDRIOGLIO (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2242, e HILDA NIEVES CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1147.

AMERICO CASTRO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2791, y SARA VALENTINA RUIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1229.

22.a Sección

MARIO ELIOS LIZARDI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nilo 3816, y ESPERANZA BECERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 4033.

23.a Sección

RUBEN COPPOLA LESINA, 23 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Industria 3560, y FATIMA IRIS GARCIA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2835.

PEDRO CARLOS BIANCHI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1763, y MARIA CRISTINA SANTIAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1763.

JOSE BALSA SUAREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3115, y JOSEFA MORAES ALEMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3115.

LAUDELINO ARISMENDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1669, y SARA ELSA CANDAN DELUCCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2678.

ISAAC MORON, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cabildo 2259, y NACHA SOMPOLINSKI, 25 años, soltera, polaca, domiciliada General Urquiza 2506.

CARMELO BRASILINO GAGLIADI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Walcalde 2656, y ANGELA CELIA MARTINEZ, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2462.

$2.00 P|p.-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA AMELIA o MARIA AMELIA AZURICA DE D'AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.16-322-v.en.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GILBERTA ENRIQUETA BARU DE MENDIAGUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio don José Martín Mendiague, pues donde en ella figura su nombre como "Bertha" debe decir "Gilberta Enriqueta", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 En.16-308-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VIDAL DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.16-306-v.en.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAGRISTA o MIGUEL LUCAS SAGRISTA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.16-295-v.en.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Staricco de Arcos Pérez María Catalina Dina y otros contra sucesores de MOALLI OLIMPIO. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Moalli de Douglas Scotti, Armando Olimpio Moalli, Ezio Olimpio Moalli, Teresa Zoraide Albizatti de Moalli, o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$30.00 En 16-314-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA BASZYNSKI DE JACOBOSWKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 En.16-291-v.en.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA TORIBIA BURGOS DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria, a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 26 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En.16-320-v.en.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Enero 11 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.16-317-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ACHETTA o ACCETA o ACETTA o ACHETA o ACETA DE CAPOZZOLO o CAPEZOLO o CAPOZZOLA o CAPOZOLO o CAPPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a doña María o María Graciela Capozzolo o Capozzola para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$36.00 En.16-318-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LASCHOMUND o FEDERICO GUILLERMO LACHMUND o LASCHMOUND y ELENA LACHMUND o ELENA LACHMUND DE LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 9 de 1945. — Conrado O. Laurenz, Actuario interino.

$24.00 En.16-326-v.feb.20.

SERAFIN CRIADO (HIJO)

Juzgado L. de P. Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "PETRONA GARCES DE DIAZ. Sucesión. (Libro 22. Folio 433" se hace saber al público que el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 900.00 por intermedio del martillero don Serafín Criado (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: un solar de terreno, sin mejoras, sito en la 16.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Isaac Díaz de Junio 9 de 1913, empadronado con el N.o 97.766, y compuesto de una superficie de 8.890 metros 30 decímetros teniendo 135 metros 80 centímetros en el Sudoeste, lindando con la fracción 2 de Severino Díaz; 135 metros 70 centímetros en el Nordeste, confinando con la fracción 4 de Leonor Díaz de Fierro; 64 metros 90 centímetros en el Nordeste de frente a calle, por medio con Carlos Anavitarte, y 66 metros 1 centímetros en el Sudeste, limítrofe con la sucesión Echeveste. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 ojo de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cuenta del comprador, y que el adquirente deberá abonar de su peculio lo que se adeude por capital, intereses, costas y costos de la cuenta de pavimento, reclamados en el expediente radicado en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de 2.o turno (Libro 8, Folio 42). 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, 28 Diciembre de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 En.16-296-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos vendido a la firma "A. PICASSO y J. ALBERTI", el comercio que en los ramos de "panadería y anexos", y bajo la denominación de "La Americana", teníamos establecido en esta ciudad, calle Florencio Sánchez, quedando el activo y pasivo de la misma de nuestra exclusiva cargo. — Mercedes, Enero de 1945. — Sucesores de Juan Beltrán Chelle.

$9.00 En.16-327-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público, que he vendido a doña EMMA GOMEZ DE SIRES, el comercio que en los ramos de "almacén de comestibles y anexos" tenía establecido en calle Lavalleja de esta ciudad, quedando el activo y pasivo de mi exclusivo cargo. — Mercedes, Enero 8 de 1945. — Ibrahim Bojrebe.

$6.00 En.16-328-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general, que por documento subscripto el veinte de Octubre de 1944, hemos disuelto la sociedad que giraba en la ciudad de Dolores, en el ramo "panadería y renglones anexos", bajo la razón social de "Berdiña y Bastos", cargando el socio ANTONIO FRANCISCO BASTOS con el activo y pasivo de la misma. — Dolores, Diciembre 14 de 1944. — Antonio F. Bastos. — Victorio Berdiña.

$1.20 En.16-325-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Directorio de la "ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." (O. C. R. I. S. A.) y LUIS ALBERTO FRAGA, hacen saber al comercio y al público en general, a todos los efectos a que hubiere lugar conforme a derecho, que a contar del 30 de Setiembre de 1944, han dado por resscindidos los contratos subscriptos ante el escribano Héctor A. Viano el 30 de Julio de 1940 y 26 de Junio de 1943 y escribano Roberto M. Arredondo el 3 de Febrero de 1943, relativos a la superintendencia de "O. C. R. I. S. A.". Los interesados pueden presentarse con los justificativos del caso, dentro del término legal, en Plaza Independencia N.o 711. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Secretario. — Luis A. Fraga.

$18.00 En.16-319-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que el Hotel San Marco de Domingo Marchisio con su asiento actual en la playa San Rafael, Departamento de Maldonado, transfiere todos sus derechos en su capital activo, pasivo y líquido a favor de la SOCIEDAD ANONIMA HOTEL SAN MARCO. Los acreedores deberán presentar el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal en la calle 25 de Mayo 332, a cargo del Sr. Horacio A. Castro. — Montevideo, Enero 10 de 1945.

$14.40 En.16-316-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "Luis Brenlla y Cía", en la panadería La Barra, calle Silvestre Ochoa N.o 399 y Simón Martínez N.o 134, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. LUIS BRENLLA. Se publica a los efectos del Art. 492 del Cód. de Comercio. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — (Firmado:) Luis Brenlla.

$0.80 En.16-312-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, se constituyó la sociedad "Alberto Pons y Cía.", a cuya sociedad el señor ALBERTO PONS aportó la casa de comercio que en el ramo de importación de casimires giraba bajo su firma en el local de la calle Uruguay N.o 1134 de esta ciudad, y en consecuencia la nueva firma continuará los negocios y actividades de la expresada firma Alberto Pons. A los efectos legales pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Alberto Pons y Cía.

$14.40 En.16-307-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a GREGORIO MARINONI, la empresa de pinturas sita en Gonzalo Ramírez 1690. Acreedores deben presentarse en Rincón 569, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ernesto Marinoni.

$3.60 En.16-305-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el Sr. Víctor Alvarez Menéndez venderá a favor de FRANCISCO ARTES LEIVA, su establecimiento de bodega y viñedo situado en pueblo Centenario, undécima sección judicial de Durazno, libre de toda obligación, emplazándose a quienes tengan créditos para que los deduzcan en Sarandí 444, Esc. de Brun, dentro de 20 días.

$7.20 En.16-303-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída con el Sr. Otto Heumann explotando la casa de modas y confecciones para señoras "Robel" así como el taller de confecciones, establecidos en Sarandí 558 bis y 562, 2.o piso, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores RICARDO MAIER y doña BLUMA DEYNER. — Ricardo Maier. — Bluma Deyner.

$7.20 En.16-297-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que cederé a AGUSTIN BENIGNO, MIGUEL PEDRO MARIO y LEON PEDRO VERO la bodega "Carolina", ubicada en Rodríguez, segunda sección judicial, Dpto. San José. Acreedores en la misma. — Agustín Vero.

$3 60 En.16-294-v.feb.5.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1945, a las 11 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 13 ejercicio social; 2.o Informe del Síndico, y 3.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 26 de Enero. — Montevideo, Enero 12 de 1945

$10.00 En.16-310-v.en.26.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero a las 11 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: Memoria, balance e inventario correspondientes al 7.o ejercicio social.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 30 de Enero. — Montevideo, 12 de Enero de 1945.

$8.00 En.16-311-v.en.26.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el 25 de Enero próximo en el local de la calle Paraguay 2253 a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento de capital. — Montevideo, 10 de Enero de 1945. — El Directorio

$0.80 En.16-298-v.en.16

SOCIETE FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, convócase a los señores miembros activos de la "Societé Francaise d'Enseignement" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, el lunes 22 de Enero de 1945 a las 10 horas 30 en el Lycée Francais, avenida 18 de Julio 1772. Orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior. 2.o Autorización para adquirir la propiedad de la calle Gaboto N.o 1412. — Dr. Jean Dubourdieu, Presidente. — Dr. Luis Giordano, Secretario.

$1.60 En.16-299-v.en.16.

CAJA POPULAR DE DURAZNO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1945 a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Manuel Oribe. Orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse entre los accionistas. 2.o) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes. Síndico y suplente del mismo.

A la vez se hace saber a los Sres. accionistas: 1.o) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y a la votación, es indispensable proveerse de la correspondiente boleta que, haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerente, desde el día 22 de Enero de 1945, hasta el día 3 de Febrero de 1945, a las 12 horas (Art. 46 de los Estatutos). 2.o) Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Art. 42 de los estatutos). 3.o) Que la lista de elegibles quedará de manifiesto en la Gerencia desde el día 22 de Enero de 1945. 4.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o presentar el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de efectuada ésta. — Durazno, 8 de Enero de 1945. — Ernesto J. Felippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario.

$9.60 En.16-329-v.en.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria de accionistas, a celebrarse el 26 de Enero de 1945, a las once horas en el local social, calle Sarandí número 444, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos. 2.o Aumento del capital y emisión de nuevas acciones. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del día fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

$7.20 En.16-339-v.en 22.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta mi carnicería denominada "Carnicería avenida Gonzalo Ramírez", establecida en la avda. Gonzalo Ramírez N.o 1546. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 deberán presentarse acreedores en Uruguay N.o 1723. — José Fernández Casas.

$7.20 En.16-300-v.feb.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio

Balance de comprobación y saldos practicado el 30 de Setiembre de 1943

Activo

Administración	$	13.981.99
Banco	"	22.338 43
Caja	"	198.99
Deudores en Ctas. Ctes. .	"	14.507.93
Deudores varios	"	413.94
Gastos en suspenso	"	239.30
Mercaderías	"	1.998.62
Muebles y útiles	"	95.00
	$	53.774.20

Pasivo

Capital	$	20.000 00
Casa Central	"	17.532.28
Cuentas a pagar	"	1.112.34
Depósitos en garantía ...	"	268.10
Reservas para descuentos y quebrantos	"	2.621.05
Venta productos	"	12.240.43
	$	53.774.20

V.o B.o: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas.

12066. — $ 5.40.

Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio

Balance de comprobación y saldos practicado el 31 de Diciembre de 1943

Activo

Banco	$	25.182 48
Caja	"	163.55
Deudores en Ctas. Ctes..	"	19.152 59
Deudores varios	"	247.98
Mercaderías	"	1.34
Muebles y útiles	"	95.00
	$	44.842.94

Pasivo

Capital	$	20.000.00
Casa Central	"	21.575.87
Cuentas a pagar	"	1.196.90
Depósitos en garantía ...	"	357.98
Fondo de amortización .	"	9.50
Reservas para descuentos y quebrantos	"	1.702.69
	$	44.842.94

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

12069. — $ 5.20.

Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio

Balance de comprobación y saldos al 30 de Junio de 1944

Activo

Administración	$	3.912.53
Caja	"	604.54
Casa Central	"	14.354.23
Deudores en Cta. Cte. .	"	3.378.67
Gastos en suspenso	"	681.50
Mercaderías	"	1.575.33
Muebles y útiles	"	95.00
	$	24.601.80

Pasivo

Capital	$	20.000.00
Caja de Jubilaciones ...	"	7.62
Cuentas a pagar	"	1.162.85
Depósitos en garantía ..	"	389 54
Deudores varios	"	27.88
Fondo de amortización .	"	9.50
Reservas para descuentos y quebrantos	"	1.417.32
Venta productos	"	1.587.09
	$	24.601.80

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

12068. — $ 5.40.

Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio

Balance de comprobación y saldos practicado el 31 de Marzo de 1944

Activo

Administración	$	1.939.71
Banco	"	35.117.82
Caja	"	255.44
Deudores en Cta. Cte. .	"	8.495.33
Deudores varios	"	128.00
Muebles y útiles	"	95.00
	$	46.031.30

Pasivo

Capital	$	20.000.00
Casa Central	"	22.547.35
Cuentas a pagar	"	941.69
Depósitos en garantía ..	"	415.63
Fondo de amortización .	"	9.50
Reservas para descuentos y quebrantos	"	1.383.81
Venta productos	"	733.32
	$	46.031 30

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

12065. — $ 5.40.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras
(Montevideo)

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1944

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 21.989.764.20			
B) Plata	" 943.505.00			
C) Vellón	" 124.632.63	$ 23.057.901.83		
2—Encaje Fiduciario		" 31.876.538.60		
3—Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 96.207.307.39		$ 151.141.747.82
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 12.330.414.96			
B) En cambios Pag. a disponer	" 39.898.70	$ 12.370.313.66		
2—Títulos y acciones		" 20.227.677.28		" 32.597.990.94
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 3.171.199.19		
2—Cuentas Corrientes		" 13.430.194.49		
3—Redescuentos Bancarios		" 64.200.00		
4—Valores Descontados:				
A) Vales	$ 31.595.115.95			
B) Conformes	" 893.653.39	" 32.488.769.34	$ 49.154.363.02	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos—Cuenta Corriente		$ 17.042.137.55		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 3.862.966.95			
B) Garantías varias	" 452.961.60			
C) Por fallecimientos	" 388.601.39	" 4.704.529.94		
3—Crédito Industrial		" 5.613.942.39		
4—Crédito Rural		" 17.225.793.31		
5—Deudores en Gestión		" 657.501.18		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.356.795.15		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.741.037.87	" 49.341.737.39	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 168.706.466.86		
2—Cuentas Internas		" 1.380.830.14		
3—Cuentas Transitorias		" 60.834.931.16	" 230.922.228.16	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 152.148.80			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 84.54	$ 152.233.34		
2—Tesoro Nacional		" 2.562.228.31	" 2.714.461.65	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con Garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 11.129.746.74			
Municipios	" 36.675.43			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 434.609.23	$ 11.601.031.40		
2—Cauciones Oficiales		" 541.290.37	" 12.142.321.77	
VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
A sola firma	$ 212 310 16			
Con caución	" 3.169.476.49		" 3.381.786.65	" 347.656.898.64

FIJO				
1—Inmuebles:				
A) Destinados a oficinas del Banco	$ 4.547.168.35			
B) Destinados a la venta	" 812.395.85	$ 5.359.564.20		
2—Muebles y útiles		" 114.756.56		" 5.474.320.76
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 4.891.808.79		
2—Departamento de Emisión — Cuenta Billetes		" 5.501.551.60		" 10.393.360.39
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a/f de la C. de J. Bancarias, Ley 18-12-935				" 5.284.481.83
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 5.726.389.88
Total del débito				$ 558.275.190.26

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva.—Leyes 28-10-926 y 14-8-935.......		" 29.413.155.40		$ 89.413.155.40
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión.—Ley 2-1-939, Art. 19 inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la Vista:				
1—Cuentas Corrientes .... (1)		$ 114.048.897.72		
2—Depósitos a la Vista		" 3.647.218.33		
3—Giros a Pagar		" 591.855.40	$ 118.287.971.45	
II.—Depósitos a Plazo:				
1—Caja de Ahorros y Alcancías	$ 93.183.264.00			
2—Depósitos y Caja de A. a Plazo Fijo	" 6.437.842.00	$ 99.621.106.00	" 99.621.106.00	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 69.946.098.94		
2—Cuentas Internas		" 4.547.914.78		
3—Cuentas Transitorias		" 62.025.873.28	" 136.519.887.00	
IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 5 047.210.69			
Dependencias del Estado	" 4.378.809.64			
Municipios	" 3.060.563.08			
Org. Oficiales Adm. por el Banco..	" 406.934.89	$ 12.893.518.30		
2—Depósitos Administrativos		" 464.507.74		
3—Depósitos Judiciales		" 5.492.049.60		
4—Retenciones Judiciales		" 5.655.69	" 18.855.731.33	
V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos			" 12.168.494.39	
VI.—Fondo para Rescate de Billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial, Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939. Art. 21			" 1.207.714.05	" 386.660.904.22
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 6.318.015.77		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 1.601.010.79		" 7.919.026.56
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias Ley 18 12-935				" 5.284.481.83

CUENTAS DE RESULTADO

2—Varias cuentas acreedoras		" 8.997.622.25
Total del crédito		$ 553.275.190.26

Porcentaje de garantía oro de la emisión circulante .... 159.68 %

(1) Incluído saldo Cámara Compensadora ...... $ 65.988.686.02

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.)—Créd. Agrícola de Habilitación. (Rec.)	$ 2.263.650.52
2—Documentos al Cobro — Remitentes de Doc. al Cobro ..	" 6.588.318.46
3—Valores Depositados.—Depositantes de Valores	" 453.348.273.43
Total de cuentas de orden	$ 462.200.242.41

Alfredo Baldomir,
Presidente.

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

Antonio Odicini Lezama,
Subgerente-Contador General.

Julio Carlos Netto,
Secretario

Raúl Dancri,
Gerente General.

20050 — (Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1944

ACTIVO

Encaje—		
Oro amonedado .	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes ...	" 24.521.220.37	
Oro en custodia en el exterior	" 5.924.232.62	$ 111.593.853.00
Plata amonedada		" 11.080.000.00
		$ 122.673.853.00
Banco de la República:		
Ley 2-1-939 — Art. 19. — Inc. A ...		" 60.000.000 00
		$ 182.673.853.00
Cuentas de orden:		
Departamento Bancario. — Cuenta custodia		$ 380.507.80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 177.172.301.40
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 5.501.551.60
	$ 182.673.853.00
Cuentas de orden:	
Valores en custodia	$ 2.00
Piezas de cobre-aluminio, desmonetizadas. — Ley 5-1-942	" 380.505.80
	$ 380.507.80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 182.673.853.00
Billetes por emitir		5.501.551.60
Billetes emitidos		$ 177.172.301.40
En poder del Banco de la República	$ 31.876.538.60	
En poder del B. de la República (C. N. de Ahorros y Descuentos)	" 1.387.142.50	$ 33.263.681.10
En poder de otros Bancos		" 27.929.471.00
En poder del público		" 115.979.149.30
		$ 177.172.301.40

Alfredo Baldomir,
Presidente.

Bonifacio Albo,
Jefe del Departamento.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

20049. — (Cuenta corriente).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6049 AL 6058

Solicitudes despachadas el día 23 de Diciembre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39208, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Sidra, 279.
8|38838 Valentín Martínez y Cía., España, C, Vino blanco, 900.
8|38933, Francisco López y Cía., España, C, Naipes, 225.
8|39210, Errandonea, Sténeri y Cía. Soc. de Resp. Ltda., España, C, Perlas falsas y collares de perlas falsas, 350.
8|39093, D. Grundland, España, C, Perlas artificiales, 350.
8|38738, Delfino Armagno, España, C, Collares de perlas sintéticas, 250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39242, Reppetto y Zappino, Sud-Africa, C, Brillantes, 1.612.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|38765, Picardo Dominici y Cía. Ltd., Suecia, A, Papel glaceado, 1.727.
8|39229, Helguera y Morixe, Suecia, A, Molinillos p. maíz, 342.
8|39231, Helguera y Morixe, Suecia, A, Reps. p. máqs. de picar carne, 95.
8|39233, Helguera y Morixe, Suecia, A, Máquinas p. picar carne, 327.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|38553, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Toallas de alg., 501.
8|38459, Luis Costa y Cía., Argentina, C, Carteras de cuero, 63.
8|38567, Roberto Ghigino, Argentina, C, Arts. p. bazar de vidrio y madera, 576.
8|38804, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Medias sport y soquetes de hilo de algodón, 191.
8|39193, Pablo Jokl, Argentina, C, Fantasías de pluma p. adornos de sombreros, 125.
8|39239, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Pzas. decorativas en cerámica, 251.
8|39249, Tapié y Cía., Argentina, C, Estuches cuero p. naipes, 27.
8|39255, Tapié y Cía., Argentina, C, Calendarios cuero, 29.
8|39253, Tapié y Cía., Argentina, C, Neceseres en estuches de cuero, 231.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39226, Cecil Comber, Inglaterra, A, Encajes de algodón, 36.
8|39339, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Adrenalina etc., 935.
8|39340, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Plata coloidal, 592.
8|39328, Droguería Surraco Soc. Ltd., Inglaterra, A, Fluoruro de sodio en polvo, 145.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39225, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Guantes de goma sintética uso industrial, 193.
8|39330, Droguerías Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Vendas elásticas, 55.
8|39299, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Lubricantes y grasas de aviación, 496.
8|39295, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Muestras, lubricantes varios, 2.
8|39293, Trabucati y Cía. Estados Unidos de Norte América, A, Aceites minerales p. industria lanera, 1.143.
8|39291, Trabucati y Cía. Estados Unidos de Norte América, A, Ceremul- Aceite parafinado para la industria del papel, 89.
8|39289, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Apraying Oil líquido para combatir plagas de la agricultura, 116.
8|39311, Ricardo Graetz, Suecia, A, Esponjas viscosas, 1.543.
8|39287, Trabucati y Cía., Suecia, A, Candados, 551.
8|39264, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Máquinas de cortar césped con sus canastos, 310.
8|39312, Lirio Rodríguez, Estados Unidos de Norte América, A, Fletes, películas cinematográficas, 15.
8|39337, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Bañeras Sitz, etc., 174.
8|39309, José Garese, Estados Unidos de Norte América, A, Lápices de colores, etc., 77.
8|39338, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Fregaderos uso médico, 335.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39215, Rosendo Domenech, Portugal, A, Corcho, 787.
8|38964, Mauricio Tinsky, Portugal, C, Bijouterie de plata dorada, 88.
8|38746, Juan F. Decarlini, Portugal, C, Filigranas de plata dorada, 97.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39336, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Tazas de asiento integral, etc., 275.
8|39315, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de retención de hierro, 7.

PLANILLA N.o 6059

Solicitudes despachadas el día 23 de Diciembre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39247, Oneto Vignale y Cía., Chile, A, Berberechos, 26.
8|39342, Wilson Sons y Co. Ltd., Chile, A, Chapas de bronce, 1.771.
8|33353, Renán Morresi, Ecuador, A, Muestras de sombreros panamá, 436.
8|38649, Luis J. A. Rossi, Perú, C, Bijouterie de plata, 100.

PLANILLAS N.os 6060 AL 6070

Solicitudes despachadas el día 23 de Diciembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39307, Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A., Canadá, A, Papel de diario sin satinar con líneas de agua y gastos, 439.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|38555, Walter Hugo, Inglaterra, A, Cintas p. máquinas de escribir, 214.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39298, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Chapas de madera compensada (seguro), 126.
8|39302, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Madera compensada (seguro), 78.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39131, Dondero Cantarini y Cía., Sud Africa, C, Brillantes para la fabricación de alhajas, 1.410.
8|38652, A. Jourdan y Cía., Sud Africa, C, Brillantes, 4.433.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39286, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artif. (gastos y seguro), 93.
8|39284, Balandra Mesa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Gastos y seguro, bijouterie de material plástico, 34.
8|39310, Lirio Rodríguez, Estados Unidos de Norte América, A, Fletes, material de propaganda, etc., 3.
8|39335, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Porta rollos, jaboneras etc., 235.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|38650, A. Jourdan y Cía., Suiza, C, Piedras falsas y sintéticas, 1.744.
8|39135, Dondero Cantarini y Cía., Suiza, C, Piedras marquesitas, 1.395.
8|39137, Dondero Cantarini y Cía., Suiza, C, Piedras sintéticas, 1.163.
8|39133, Dondero Cantarini y Cía., Suiza, C, Piedras para fab. bijouterie, 581.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|39275, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata s. trabajar, gastos, 2.047.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39254, Enrique Siri, Argentina, A, Flete y gastos, cofres de antimonio, 32.
8|39328, Droguería Surraco Soc. Ltd., Argentina, A, Lanolina, 648.
8|39269, Biraben y Cía., Argentina, A, Agujas hipodérmicas y gastos, 10.
8|39276, Primera Hiland. Uruguaya de Alg. S. A., Argentina, A, Conos de cartón, 1.810.
8|39236, José Gurovich, Argentina, A, Ondulines para el cabello, 535.
8|39283, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Estigma de maíz, etc., 81
8|39251, Tapié y Cía., Argentina, A, Entretela de lana y algodón, 4.120.
8|39333, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Sulfato de sodio, 67.
8|39331, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Agua de azahar, 42.
8|39329, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Piedra pomez en polvo, 3.